

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-044/2022

**“CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA
METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO
SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA
EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA,
MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO
LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA
INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO
DE LA SOLUCIÓN BPMS”**

ACTA DE FALLO

14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-044/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompraINE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30 horas** del día **14 de septiembre de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022**, convocada para la “**Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30 horas** del día **14 de septiembre de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4480** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4480** del Sistema Electrónico CompralNE se entregaron **3 (tres) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes
1	AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txool Evolución Sociedad Civil
2	CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V.
3	Megahabilidades, SRL de CV

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal) así como a las ofertas técnicas y las ofertas económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **3 (tres) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación, advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txool Evolución Sociedad Civil	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	Megahabilidades, SRL de CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

También se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txool Evolución Sociedad Civil

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V.
Megahabilidades, SRL de CV

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** de los licitantes participantes lo siguiente: -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes que se enlistan a continuación, se desprende que éstos **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el numeral **4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txool Evolución Sociedad Civil
Megahabilidades, SRL de CV

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

Licitante que **NO CUMPLIÓ** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V.**; se desprende que en lo que se refiere a la **Identificación Oficial**, el licitante presentó la credencial para votar del Representante Legal (hoja 9 del archivo denominado Anexos LP-INE-044_2022-2G.pdf) de su proposición, sin embargo de la verificación efectuada en la **página** del Instituto Nacional Electoral en el **Apartado** denominado: **“¿Está vigente tu credencial?”**, resultó lo siguiente: **“No vigente No vota” “No está vigente como medio de identificación y no puedes votar” ¡Esta no es tu última credencial!, realizaste un trámite de actualización de datos, por lo que tu consulta fue con una credencial anterior. Realiza una nueva consulta con tu última credencial.** Por lo que en ese sentido, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial para votar presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos del Padrón y de la Lista Nominal, ya que el Ciudadano solicitó una reimpresión de la credencial para votar, misma que cuenta con el **número de emisión 02** y la que presentó el licitante contiene el **número de emisión 01**; razón por la cual la **credencial para votar presentada resulta estar no vigente**, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada, al considerarse un requisito indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas que: **“....En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”**, así como lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria se determina que el licitante **CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado, al no haber integrado como parte de su proposición la **Identificación Oficial VIGENTE del Representante Legal**, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitante que **NO CUMPLIÓ** con el requisito solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria -----

Licitante
CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Coordinación de Innovación y Procesos** de la **Dirección Ejecutiva de Administración**, a través de los **Servidores Públicos: Sara Arce Sánchez, Coordinadora de Innovación y Procesos**; por **Luz Elena Sepúlveda Lugo, Subdirectora de Procesos** y por **Vladimir Terrazas Solís, Subdirector de Innovación** adscritos a la **Coordinación de Innovación y Procesos**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEA/CIP/280/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación de la Especificación de la Prueba de Concepto del Apéndice 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria -----

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Apéndice 1 relativo a la Especificación de la Prueba de Concepto del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, por lo que en ese sentido no se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes señalada en el numeral 5.1. de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 5. denominado Procedimiento de evaluación del Apéndice 1 relativo a la Especificación de la Prueba de Concepto del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, como se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON con lo solicitado en el Apéndice 1 relativo a la Especificación de la Prueba de Concepto del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria respectivamente -----

Licitantes
CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

Megahabilidades, SRL de CV

Asimismo y con fundamento en el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que el licitante que se lista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Apéndice 1 relativo a la Especificación de la Prueba de Concepto del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, por lo que en ese sentido se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes señalada en el numeral 5.1. de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 5. denominado Procedimiento de evaluación del Apéndice 1 relativo a la Especificación de la Prueba de Concepto del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, como se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.

Oferta que SÍ CUMPLIÓ con lo solicitado en el Apéndice 1 relativo a la Especificación de la Prueba de Concepto del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria ----

Licitante

AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txool Evolución Sociedad Civil
--

Oferta técnica que resultó susceptible de evaluarse conforme a la tabla de puntos y porcentajes -----

De la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, para la **partida única**, se desprende que la oferta presentada por el licitante **AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txool Evolución Sociedad Civil, SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Por lo que en ese sentido se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, y de la evaluación realizada se desprende que el referido licitante, obtuvo un **puntaje mayor** al mínimo solicitado (52.00 puntos), por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

Puntuación técnica obtenida para la partida única, por el licitante que resultó susceptible de evaluarse conforme a la tabla de puntos y porcentajes -----

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txool Evolución Sociedad Civil	54.63

Ofertas DESECHADAS -----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V.**, se desprende que no presentó una **Identificación Oficial vigente** del Representante Legal, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada, determinándose que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. En lo que se refiere a la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que la proposición presentada por el referido licitante; **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, con lo solicitado en el Apéndice 1 relativo a la Especificación de la Prueba de Concepto del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, por lo que en ese sentido no se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes señalada en el numeral 5.1. de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, por lo que de conformidad con lo preceptuado con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. último párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 11) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del licitante **CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V.**, por las razones que se detallan en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” así como en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contienen las razones que sustentan tal determinación y que forman parte integral de la presente acta. -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, por el **Área Técnica**, se desprende que el licitante **Megahabilidades, SRL de CV**, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, con lo solicitado en el Apéndice 1 relativo a la Especificación de la Prueba de Concepto del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, por lo que en ese sentido no se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes señalada en el numeral 5.1. de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 11) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la **partida única**, la oferta del licitante

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

Megahabilidades, SRL de CV, lo anterior, como se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de la oferta económica del **licitante AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txool Evolución Sociedad Civil**, que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo en la oferta económica del referido licitante, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de la corrección efectuada y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Oferta económica con rectificación por error de cálculo para la partida única -----

Licitante
AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txool Evolución Sociedad Civil

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideró la cantidad correcta derivada de la rectificación. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

Asimismo, se deja constancia que la rectificación por error de cálculo realizada para la partida única respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afecta la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no origina incertidumbre económica, porque no implica modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de la oferta económica del licitante **AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txool Evolución Sociedad Civil**, que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se **verificó** que el **GRAN SUBTOTAL ofertado que corresponde a la sumatoria del SUBTOTAL A + el SUBTOTAL B + el SUBTOTAL C**, para la **partida única**, resultó ser un **Precio Aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta económica cuyo GRAN SUBTOTAL ofertado que corresponde a la sumatoria del SUBTOTAL A + el SUBTOTAL B + el SUBTOTAL C, para la partida única, resultó ser un Precio Aceptable -----

Licitante
AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txool Evolución Sociedad Civil

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitante	Puntuación Económica obtenida
AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txool Evolución Sociedad Civil	40.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txool Evolución Sociedad Civil	54.63	40.00	94.63

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única**, para los **ejercicios fiscales 2022 y 2023** al licitante **AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txool Evolución Sociedad Civil**, asimismo y derivado del análisis de precios no aceptables realizado, se desprende que el **Gran Subtotal ofertado que corresponde a la sumatoria del SUBTOTAL A + el SUBTOTAL B + el SUBTOTAL C**, para la **partida única**, resultó ser un **Precio Aceptable**; sin embargo, uno de los conceptos ofertados resultó ser un **precio no aceptable**, por lo que en ese sentido, y considerando lo establecido en el **numeral 4.3.** relativo al **Contenido de la oferta económica (Sobre económico)** y el **Anexo 7** relativo a la **Oferta Económica** de la convocatoria, que refirieron entre otras cosas lo siguiente: -----

En caso de que el GRAN SUBTOTAL (SUBTOTAL A + SUBTOTAL B + SUBTOTAL C) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las POBALINES.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración. -----

En ese contexto, se **adjudica el contrato** para la **partida única**, considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado por el licitante y el Análisis de Precios No Aceptables de la oferta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado, por un **Gran Subtotal de \$10,630,110.00 (Diez Millones seiscientos treinta mil ciento diez pesos 00/100 M.N.)**, lo anterior, como se detalla en los

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

Anexos denominados: **Anexo A “Precios Adjudicados de conformidad con la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las POBALINES”** y **Anexo 7 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2023 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.-----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txool Evolución Sociedad Civil**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 113). -----

Oferta económica con error de cálculo -----

Se informa al licitante **AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txool Evolución Sociedad Civil**, que derivado de la rectificación por error de cálculo efectuada por la convocante para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta la rectificación por error de cálculo realizada para la partida de referencia.-----

Oferta económica con error de cálculo para la partida única -----

Licitante
AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txool Evolución Sociedad Civil

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txool Evolución Sociedad Civil**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral 7.1.1 denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **28 de septiembre de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **29 de septiembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 23 de septiembre de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **29 de septiembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 125 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx, alonso.rodriguez@ine.mx y alejandrogarciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total a erogar en el ejercicio fiscal 2022 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **7**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

de octubre de 2022; debiendo renovarse por el ejercicio fiscal 2023, por la cantidad respecto del mismo porcentaje sobre el monto a erogar en dicho ejercicio fiscal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del ejercicio fiscal 2023; mismas que serán en **Pesos Mexicanos** y a nombre del **Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como la modificación realizada en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Coordinación de Innovación y Procesos** de la **Dirección Ejecutiva de Administración**, a través de los **Servidores Públicos: Sara Arce Sánchez, Coordinadora de Innovación y Procesos; por Luz Elena Sepúlveda Lugo, Subdirectora de Procesos** y por **Vladimir Terrazas Solís, Subdirector de Innovación** adscritos a la **Coordinación de Innovación y Procesos**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DEA/CIP/280/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. ----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **15:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1427662
HASH:
B463639F1BE1E1F8ED4737E3E63F81492B813E28989C90
F929FF33A335082B8C

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1427662
HASH:
B463639F1BE1E1F8ED4737E3E63F81492B813E28989C90
F929FF33A335082B8C

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1427662
HASH:
B463639F1BE1E1F8ED4737E3E63F81492B813E28989C90
F929FF33A335082B8C

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-044/2022

“CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

14-septiembre-2022

LICITANTES: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txool Evolución Sociedad Civil -----

Inciso	Anexo	Descripción	Licitantes	
			AxxiS Soluciones, S.A. de C.V.	Txool Evolución Sociedad Civil
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Sí cumple (folios 1 y 2 del archivo denominado 4.1. a) A 2 AXXIS EXISTENCIA LEGAL PERS JURIDICA.pdf)	Sí cumple (folios 13 y 14 del archivo denominado TXOOL ANEXO 2.pdf)
		Identificación Oficial vigente	Sí cumple (folio 00000003 del archivo denominado 4.1. a) A 2 AXXIS INE_REPRESENTANTE LEGAL.pdf)	Sí cumple (folio 21 del archivo denominado TXOOL APODERADO LEGAL INE.pdf)
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del REGLAMENTO	Sí cumple (folio 4 del archivo denominado 4.1 b) A 3-A AXXIS ART 59 Y 78.pdf)	Sí cumple (folio 15 del archivo denominado TXOOL ANEXO 3 A.pdf)
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (folio 5 del archivo denominado 4.1 c) A 3-B AXXIS OBLIG FISCALES SEG SOC.pdf)	Sí cumple (folio 16 del archivo denominado TXOOL ANEXO 3 B.pdf)
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (folio 6 del archivo denominado 4.1 d) A 3-C AXXIS ART 49 FRACC IX.pdf)	Sí cumple (folio 17 del archivo denominado TXOOL 3 C.pdf)
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (folio 7 del archivo denominado 4.1 e) A 4 DECLARACION INTEGRIDAD.pdf)	Sí cumple (folio 18 del archivo denominado TXOOL ANEXO 4.pdf)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-044/2022

“CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

14-septiembre-2022

Inciso	Anexo	Descripción	Licitantes	
			AxxiS Soluciones, S.A. de C.V.	Txool Evolución Sociedad Civil
f)	5	Nacionalidad Mexicana	Sí cumple (folio 8 del archivo denominado 4.1 f) A 5 NACIONALIDAD MEXICANA.pdf)	Sí cumple (folio 19 del archivo denominado TXOOL ANEXO 5.pdf)
g)	6	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Sí cumple (folio 9 del archivo denominado 4.1 g) A 6 ESTRATIFICACION EMPRESA.pdf)	Sí cumple (folio 20 del archivo denominado TXOOL ANEXO 6.pdf)
h)	No aplica	Convenio de Participación conjunta	Sí cumple (folios 22 al 28 del archivo denominado TXOOL AXXIS CONVENIO PARTICIPACION CONJUNTA firmado.pdf)	
		Identificación Oficial de cada uno de los firmantes	Sí cumple (folio 00000003 del archivo denominado 4.1. a) A 2 AXXIS INE_REPRESENTANTE LEGAL.pdf)	Sí cumple (folio 21 del archivo denominado TXOOL APODERADO LEGAL INE.pdf)

Servidores Públicos

**Subdirectora de Adquisiciones
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones

**Director de Recursos Materiales y Servicios
Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-044/2022

“CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

14-septiembre-2022

correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-044/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1427643
HASH:
6D52C511A009ED86B6DA21DF840CDC659DEB8CD03FB2FD
541EBADE66482739F7

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1427643
HASH:
6D52C511A009ED86B6DA21DF840CDC659DEB8CD03FB2FD
541EBADE66482739F7

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1427643
HASH:
6D52C511A009ED86B6DA21DF840CDC659DEB8CD03FB2FD
541EBADE66482739F7

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1427643
HASH:
6D52C511A009ED86B6DA21DF840CDC659DEB8CD03FB2FD
541EBADE66482739F7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-044/2022

“CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

14-septiembre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V.	Sí cumple (hojas 1 y 2 del archivo denominado Anexos LP-INE-044_2022-2G.pdf)	No cumple (hoja 9 del archivo denominado Anexos LP-INE-044_2022-2G.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 3 del archivo denominado Anexos LP-INE-044_2022-2G.pdf)	Sí cumple (hoja 4 del archivo denominado Anexos LP-INE-044_2022-2G.pdf)	Sí cumple (hoja 5 del archivo denominado Anexos LP-INE-044_2022-2G.pdf)	Sí cumple (hoja 6 del archivo denominado Anexos LP-INE-044_2022-2G.pdf)	Sí cumple (hoja 7 del archivo denominado Anexos LP-INE-044_2022-2G.pdf)	Sí cumple (hoja 8 del archivo denominado Anexos LP-INE-044_2022-2G.pdf)	No aplica
Megahabilidades, SRL de CV	Sí cumple (Page 1 of 9 y Page 2 of 9 del archivo denominado 1 a Anexo 2 Acreditación existencia.pdf)	Sí cumple (page 3 of 9 del archivo denominado 1 a Anexo 2 Acreditación existencia.pdf)	Sí cumple (folio 1 de 1 del archivo denominado 1b Anexo 3 A no supuestos.pdf)	Sí cumple (folio 1 de 1 del archivo denominado 1c Anexo 3b Obligaciones fiscales.pdf)	Sí cumple (folio 1 de 1 del archivo denominado 1d Anexo 3C supuestos responsabilidades.pdf)	Sí cumple (folio 1 de 1 del archivo denominado 1e anexo 4 declaracion integridad.pdf)	Sí cumple (folio 1 de 1 del archivo denominado 1f anexo 5 nacionalidad mexicana.pdf)	Sí cumple (folio 1 de 1 del archivo denominado 1g Anexo 6 Pyme.pdf)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-044/2022

“CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

14-septiembre-2022

Nota 1 Licitante: CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V.; se desprende que en lo que se refiere a la Identificación Oficial, el licitante presentó la credencial para votar del Representante Legal (hoja 9 del archivo denominado Anexos LP-INE-044_2022-2G.pdf) de su proposición, sin embargo de la verificación efectuada en la página del Instituto Nacional Electoral en el Apartado denominado: "¿Está vigente tu credencial?", resultó lo siguiente: "No vigente No vota" "No está vigente como medio de identificación y no puedes votar" ¡Esta no es tu última credencial!, realizaste un trámite de actualización de datos, por lo que tu consulta fue con una credencial anterior. Realiza una nueva consulta con tu última credencial. Por lo que en ese sentido, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial para votar presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos del Padrón y de la Lista Nominal, ya que el Ciudadano solicitó una reimpresión de la credencial para votar, misma que cuenta con el número de emisión 02 y la que presentó el licitante contiene el número de emisión 01, razón por la cuál la credencial para votar presentada resulta estar no vigente, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada, al considerarse un requisito indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica; por lo que de conformidad en el penúltimo párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, que establece entre otras cosas que: "...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"; así como lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V., **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado, al no haber integrado como parte de su proposición la Identificación Oficial VIGENTE del Representante Legal, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-044/2022

“CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

14-septiembre-2022

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "*Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;*". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1427644
HASH:
506D8CDB9E5FD0BE4306B0C0A336FD7CC4025AFB6E8898
B5AB786B8DD7755027

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1427644
HASH:
506D8CDB9E5FD0BE4306B0C0A336FD7CC4025AFB6E8898
B5AB786B8DD7755027

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1427644
HASH:
506D8CDB9E5FD0BE4306B0C0A336FD7CC4025AFB6E8898
B5AB786B8DD7755027

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1427644
HASH:
506D8CDB9E5FD0BE4306B0C0A336FD7CC4025AFB6E8898
B5AB786B8DD7755027

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Coordinación de Innovación y Procesos** de la **Dirección Ejecutiva de Administración**, a través de los **Servidores Públicos: Sara Arce Sánchez, Coordinadora de Innovación y Procesos; por Luz Elena Sepúlveda Lugo, Subdirectora de Procesos y por Vladimir Terrazas Solís, Subdirector de Innovación** adscritos a la **Coordinación de Innovación y Procesos**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes, mediante el **Oficio No. INE/DEA/CIP/280/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022
Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México a 12 de septiembre de 2022.

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
Presente.

De conformidad con el oficio No INE/DEA/DRMS/SA/0821/2022 en relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LP-INE-044/2022, convocada para la “Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS”, y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de la oferta técnica evaluada, a través del mecanismo por puntos y porcentajes, recibida en el acto de presentación y apertura de proposiciones del participante que se enlista a continuación:

Licitante	Partida(s)	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.	Única	52.00	54.63

El licitante AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., en propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C., cumplió con los requisitos solicitados en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa, obteniendo como resultado de la evaluación técnica el puntaje de 54.63., superior al mínimo establecido en la referida convocatoria, por lo que la oferta técnica es solvente.

Cabe destacar que la información técnica contenida en el formato de oferta económica del licitante es congruente con lo presentado en su oferta técnica.

Asimismo, me permito comentarle que las proposiciones presentadas por los licitantes Centro de Soluciones de Integración de Datos y Desarrollo de Aplicaciones para la Industria de TI S.A. de C. V. y Megahabilidades, S de R.L.de C.V., no se les asignaron puntos, dado que de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6 Prueba de concepto del Anexo 1 Especificaciones Técnicas que forma parte de la convocatoria de la Licitación Pública



Instituto Nacional Electoral

Dirección Ejecutiva de Administración
Coordinación de Innovación y Procesos

Oficio No. INE/DEA/CIP/280/ 2022

Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022, es requisito indispensable que el licitante dé cumplimiento a la totalidad de las actividades motivo de la prueba, de lo contrario, será causal de descalificación.

Por lo anterior, en atención al contenido de las actas generadas con motivo de las pruebas de concepto realizadas los días 1 y 2 de septiembre del año en curso, celebradas a las 16:00 y 10:00 horas, respectivamente se desprende para el caso de la empresa **Centro de Soluciones de Integración de Datos y Desarrollo de Aplicaciones para la Industria de TI S.A. de C. V.** que, al no presentarse el día y hora señalados para la realización de la prueba, no fue sujeto de realizarla. Por lo que hace a la empresa **Megahabilidades, S de R.L. de C.V.** no cumplió con la totalidad de las actividades requeridas.

En este sentido, los licitantes **Centro de Soluciones de Integración de Datos y Desarrollo de Aplicaciones para la Industria de TI S.A. de C. V. y Megahabilidades, S de R.L. de C.V.** no fueron sujetos del mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el penúltimo y último párrafos del numeral 5 Procedimiento de evaluación del Apéndice 1 "Especificación de la prueba de concepto" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas que forma parte de la convocatoria de Licitación que nos ocupa. Por lo tanto, sus propuestas no cumplen con lo solicitado en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022.

Se adjunta al presente 3 actas en versión pública generadas con motivo de la realización de las pruebas de concepto llevadas a cabo los días 1 y 2 de septiembre del año en curso, 2 de ellas llevadas a cabo a las 10:00 y una a las 16:00 horas y sus anexos. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el APÉNDICE 1 ESPECIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONCEPTO de la Convocatoria de la licitación de mérito.

Agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
SARA ARCE SÁNCHEZ
COORDINADORA DE INNOVACIÓN Y PROCESOS

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico."

Firma como responsable de redacción e integración del documento:	Luz Elena Sepúlveda Lugo Subdirectora de Procesos Coordinación de Innovación y Procesos Vladimir Terrazas Solís Subdirector de Innovación Coordinación de Innovación y Procesos
--	--

FIRMADO POR: SEPULVEDA LUGO LUZ ELENA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1425009
HASH:
C119DF35D989D3DD9B684D799F4FD915394A8A566BFC01
399E1DD21DFB4EA0B4

FIRMADO POR: TERRAZAS SOLIS VLADIMIR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1425009
HASH:
C119DF35D989D3DD9B684D799F4FD915394A8A566BFC01
399E1DD21DFB4EA0B4

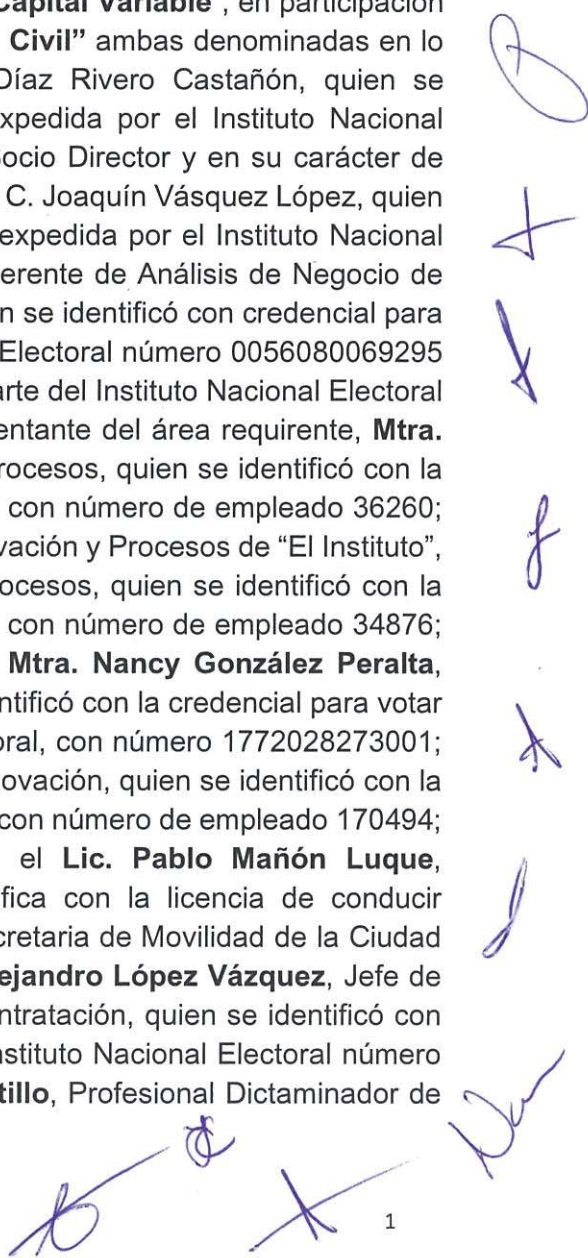
FIRMADO POR: ARCE SANCHEZ SARA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1425009
HASH:
C119DF35D989D3DD9B684D799F4FD915394A8A566BFC01
399E1DD21DFB4EA0B4

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Que se formula conforme a lo dispuesto en el apéndice 1 “Especificación de la prueba de concepto” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria. -----

LUGAR, HORA Y FECHA EN QUE SE LLEVA A CABO EL ACTO

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, en la fecha del 1 de septiembre de 2022, en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Periférico Sur No. 4124 Torre Zafiro 2, Piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, CDMX, en la sala de usos múltiples, se presentó como representante legal de la empresa “**Axxis Soluciones Sociedad Anónima de Capital Variable**”, en participación conjunta con la empresa “**Txool Evolución Sociedad Civil**” ambas denominadas en lo sucesivo “El Licitante”, el C. Fernando Francisco Díaz Rivero Castañón, quien se identificó con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número 3360027057967 en su calidad de Socio Director y en su carácter de representante de “El Licitante” para el presente acto; el C. Joaquín Vásquez López, quien se identificó con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número 2838030546702 en su calidad de Gerente de Análisis de Negocio de “El Licitante”; y el C. Andrés Hernandez Cristobal, quien se identificó con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número 0056080069295 en su calidad de Desarrollador ARIS. Asimismo, por parte del Instituto Nacional Electoral en lo sucesivo “El Instituto”, se presentaron la representante del área requirente, **Mtra. Sara Arce Sánchez**, Coordinadora de Innovación y Procesos, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado 36260; la especialista en procesos de la Coordinación de Innovación y Procesos de “El Instituto”, **Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo**, Subdirectora de Procesos, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado 34876; los representantes del área técnica de “El Instituto”, **Mtra. Nancy González Peralta**, Subdirectora de Servicios de Información, quien se identificó con la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número 1772028273001; y el **Mtro. Vladimir Terrazas Solis**, Subdirector de Innovación, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado 170494; los representantes del Órgano Interno de Control, el **Lic. Pablo Mañón Luque**, Subdirector de Evaluación del OIC, quien se identifica con la licencia de conducir expedida por la Subsecretaría de Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, con número C14636816; el **L.C. Víctor Alejandro López Vázquez**, Jefe de Departamento de Vigilancia de Procedimientos de Contratación, quien se identificó con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número 0379086947357; y la **C. Bertha Paulina Orozco Castillo**, Profesional Dictaminador de



Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Servicios Especializados, quien se identificó con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número 3106033787608. -----

Asimismo, se hace constar que asistió a este acto de manera remota el representante de la Unidad Técnica de Servicios de Informática de "El Instituto" el **Lic. Edson Sánchez Mayen**, Subdirector de Procesos de TIC. -----

Los documentos de identificación que se tuvieron a la vista, todos contienen una fotografía que concuerda con los rasgos fisonómicos de los portadores, mismas que son devueltas a sus interesados y de los cuales se anexa copia fotostática a la presente acta para mejor constancia en el **Anexo 1**. -----

SE HACE CONSTAR -----

PRIMERO. Que "El Licitante" entregó la documentación solicitada conforme al apéndice 1 "Especificación de la prueba de concepto" numeral uno, párrafo 6, incisos 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria consistente en: 1) Carta firmada por el representante legal por la cual se acredite a la persona que fungirá como representante del licitante durante el desarrollo de la prueba, para la firma de la documentación que se genere, así como para responder ante cualquier solicitud de aclaración o duda; 2) Copia legible de la Identificación oficial (pasaporte o credencial de elector o licencia para conducir) del representante legal, del personal técnico y del representante del licitante durante el desarrollo de la prueba. Documentales que se integran a la presente Acta como **Anexo 2**. -----

SEGUNDO. Que "El Licitante", conforme al numeral 3, primer párrafo y numeral 4, punto 4.2, recibió el manual de un proceso de 7 actividades, en el que se muestra su diagrama de flujo, así como los siguientes atributos: número de actividad, nombre de la actividad, descripción de la actividad, responsables, documentos (entrada, salida, documentos de trabajo), recursos (materiales, sistemas, tiempo), esto para cada tarea del proceso; asimismo, se hace constar que a dicho manual se integró un formato electrónico en PDF que se encontraba disponible en la carpeta "Formatos" ubicada en el escritorio del equipo de cómputo puesto a disposición de "El Licitante" para la realización de la prueba. Documento que igualmente, para constancia, se integra a la presente Acta como **Anexo 3**. -----

TERCERO. Que el representante del área requirente de "El Instituto", conforme al numeral 3, segundo párrafo, puso a disposición de "El Licitante" un equipo de cómputo con las siguientes características: Lenovo ThinkPad L15; Procesador: Intel(R) Core (TM)

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

i5-10210U CPU @ 1.60GHz 2.11 GHz; Memoria RAM: 16.0 GB; Sistema operativo: Windows 10 Pro; Tipo de sistema: Sistema operativo de 64 bits, procesador x64; Disco Duro: 256 GB; Navegador: Chrome Versión 98.0.4758.82 (Build oficial) (64 bits) o superior; e informó que los puertos que se encontraban abiertos para establecer la conectividad con la herramienta son: 8080 y 443. -----

CUARTO. Que el representante del área técnica de “El Instituto” mostró en la pantalla del equipo que puso a disposición de “El Licitante”, las características de este y la versión del navegador. Imprimiéndose al efecto la referida pantalla e integrándose para constancia en la presente Acta como **Anexo 4**. -----

QUINTO. Que conforme al apéndice 1 “Especificación de la prueba de concepto” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria, numeral 3, tercer párrafo, “El Licitante” contó con un tiempo máximo de 15 minutos para configurar el servicio SaaS en el equipo dispuesto por “El Instituto”. Siendo las 10 horas con 16 minutos, “El Licitante” procedió a configurar el servicio SaaS. -----

Siendo las 10 horas con 18 minutos, “El Licitante” informó que concluyó la configuración, por lo que se hace constar “El Licitante” configuró satisfactoriamente el servicio SaaS dentro del tiempo establecido de 15 minutos. -----

SEXTO. Que siendo las 10 horas con 18 minutos, conforme al numeral 4, punto 4.1, se solicitó a “El Licitante” acceder al servicio SaaS a través de la URL, usuario y contraseña y se hace constar que “El Licitante” accedió al servicio SaaS a través de la URL, usuario y contraseña. -----

SÉPTIMO. Que siendo las 10 horas con 19 minutos, conforme al numeral 4, punto 4.3, se solicitó a “El Licitante” realizar las actividades de modelado del proceso en la herramienta tecnológica, generar la documentación del proceso e informar la conclusión del modelado. Asimismo, se le indicó que a partir de esta actividad se realizaría el cómputo de las 3 horas, conforme a lo establecido en el numeral 3, sexto párrafo del apéndice 1 “Especificación de la prueba de concepto” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria. -----

OCTAVO. Que siendo las 12 horas con 49 minutos “El Licitante” presentó los resultados del modelado del proceso en la herramienta tecnológica, generación de la documentación del proceso e informó la conclusión del modelado; y que el personal especialista en procesos de la Coordinación de Innovación y Procesos de “El Instituto” realizó la verificación señalando que: -----

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Se hace constar que el modelo se *realizó* bajo el estándar de notación BPMN. ---

- a) Se hace constar que el modelo se *identificó* a través de claves numéricas vinculadas con la estructura de la cadena de valor. -----
- b) Se hace constar que la herramienta tecnológica permitió el registro de los siguientes atributos del proceso: Objetivo del manual, Descripción del proceso, Formatos y reportes, Riesgos y Puntos de control. -----
- c) Se hace constar que la herramienta tecnológica *permitió* el registro de atributos para cada actividad, tales como: número de actividad, nombre de la actividad, descripción de la actividad, responsables, documentos (entrada, salida, documentos de trabajo), recursos (materiales, sistemas, tiempo). -----
- d) Se hace constar que se *mostraron* los atributos correspondientes a riesgos asociados, puntos de control, recursos y sistemas, mediante una simbología en el diagrama de flujo. -----
- e) Se hace constar que se generó de manera automática el manual de procesos considerando el siguiente contenido: Objetivo del manual, Roles y responsabilidades, Actividades, Descripción del procedimiento, Formatos y reportes, Riesgos y Puntos de control. -----

Por lo que el personal especialista en procesos de la Coordinación de Innovación y Procesos de "El Instituto" hace constar que "El Licitante" -----

- Cumplió con los requisitos solicitados en los incisos a, b, c, d y e.-----

NOVENO. Que se solicitó a "El Licitante" quitar el conector que va de la actividad 2 a la compuerta paralela de cierre en el modelo y validar la sintaxis del modelo diagramado. --

El personal especialista en procesos de la Coordinación de Innovación y Procesos de "El Instituto" hace constar que "El Licitante" presentó los resultados de quitar el conector de la actividad 3 a la compuerta paralela de cierre en el modelo y la validación de la sintaxis del modelo diagramado y que: -----

- Cumplió con el requisito solicitado. -----

DÉCIMO. Que se solicitó a "El Licitante" crear un perfil de uso de la herramienta y sus capacidades para la funcionalidad de modelado-diseñador. El personal especialista en procesos de la Coordinación de Innovación y Procesos de "El Instituto" hace constar que "El Licitante" presentó el resultado de crear un perfil de uso de la herramienta y sus capacidades para la funcionalidad de modelado-diseñador y que -----

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

- “El Licitante” creó el perfil de uso de la herramienta y sus capacidades para la funcionalidad de Modelado-Diseñador, cumpliendo con el requisito. -----

Derivado del resultado de la prueba realizada por “El Licitante” y toda vez que cumplió con la totalidad de las actividades, objeto de la prueba, en el tiempo establecido para la ejecución de esta, será sujeto a la evaluación a través del mecanismo de puntos y porcentajes. -----

DÉCIMO PRIMERO: Siendo las 13 horas con 3 minutos, se da por concluida la ejecución de la prueba por “El Licitante”. -----

ANEXOS

En este acto se hace constar que los siguientes documentos forman parte integral del acta y se consideran como anexo de la misma. -----

Anexo 1 “Fotocopias de las identificaciones de los asistentes por parte de “El Licitante” y de los representantes de “El Instituto”. -----

Anexo 2 “Documentación entregada por el representante de “El Licitante” -----

Anexo 3 “Copia del manual de un proceso de 7 actividades, en el que se muestra su diagrama de flujo, así como los siguientes atributos: número de actividad, nombre de la actividad, descripción de la actividad, responsables, documentos (entrada, salida, documentos de trabajo), recursos (materiales, sistemas, tiempo), esto para cada tarea del proceso” -----

Anexo 4 “Impresión de pantalla con las características del equipo y la versión del navegador” -----

CIERRE Y TERMINACIÓN DEL ACTO

En este acto, se declara concluida la prueba de concepto a las 13 horas con 30 minutos del día 1 de septiembre de 2022 en la Ciudad de México. -----

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales y administrativos correspondientes, a continuación rubrican y firman por triplicado el presente documento y los Anexos del mismo, los que intervinieron en este acto. -----

Esta acta consta de 7 hojas. -----

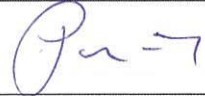


Por “El Instituto”

**Dirección Ejecutiva de Administración
Coordinación de Innovación y Procesos**

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo	Firma	Rubrica
1	Sara Arce Sánchez	Coordinadora de Innovación y Procesos		
2	Luz Elena Sepúlveda Lugo	Subdirectora de Procesos		
3	Nancy González Peralta	Subdirectora de Servicios de Información		
4	Vladimir Terrazas Solís	Subdirector de Innovación		
5	Edson Sánchez Mayen	Subdirector de Procesos de TIC	Asistencia virtual	

Por el Órgano Interno de Control

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo	Firma	Rubrica
1	Lic. Pablo Mañón Luque	Subdirector de Evaluación		
2	L.C. Víctor Alejandro López Vázquez	Jefe de Departamento de Vigilancia de Procedimientos de Contratación		
3	C. Bertha Paulina Orozco Castillo	Profesional Dictaminador de Servicios Especializados		

Por "El Licitante"

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Nombre del representante	Correo Electrónico	Firma	Rubrica

**Dirección Ejecutiva de Administración
Coordinación de Innovación y Procesos**

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

1	Axxis Soluciones Sociedad Anónima de Capital Variable	Fernando Francisco Díaz Rivero Castañón	Fernando.diaz@axxis. com.mx		
2	Axxis Soluciones Sociedad Anónima de Capital Variable,	Joaquín Vásquez López	Joaquin.vasquez@axx is.com.mx		
3	Axxis Soluciones Sociedad Anónima de Capital Variable	Andrés Hernandez Cristobal	anhernandezc@disroo t.org		

[Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and several smaller marks]



Handwritten signature in blue ink.

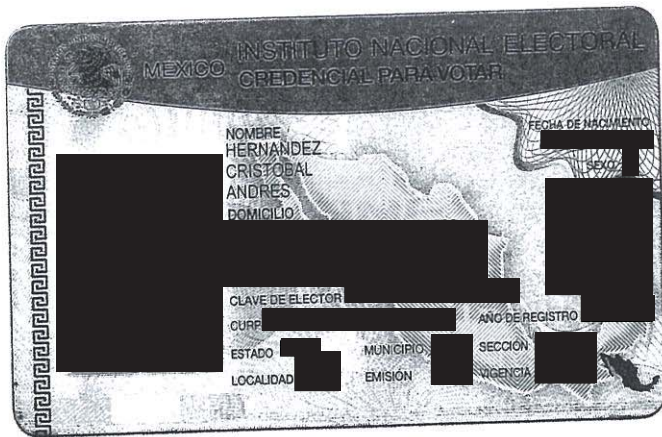
Handwritten mark in blue ink.



Vertical handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

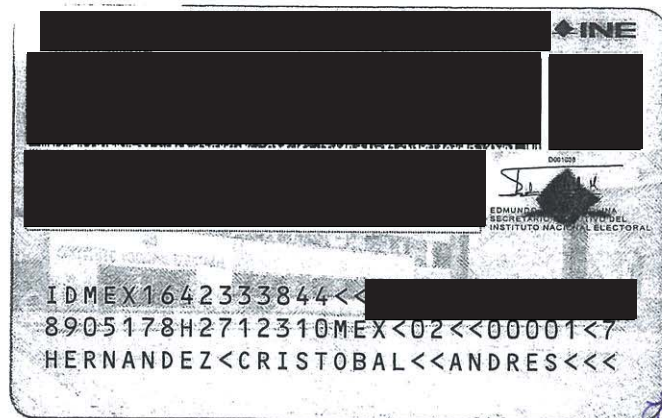
Handwritten mark in blue ink.



W

P

X



X

P

J

X

16

X

SE RECOMIENDA A TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES LE PRESENTEN GUARDANDO Y EN SU CASO AUXILIO CUANDO LO SOLICITE PARA RESGUARDAR SUS INTERESES DE LA INSTITUCION Y PARA PERSEGUIR LOS DELITOS QUE EN SU CONTRA SE COMETERON.



ADSCRIPCION

FIRMA

LIC. ANA LAURA MARTINEZ DE LARA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

REFERENDOS

2022 2023 2024 2025

Expedida en la Ciudad de México 22/03/2022

INE
Instituto Nacional Electoral

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
SECRETARIA EJECUTIVA

CURP: [REDACTED]

COORDINADORA DE INNOVACION Y PROCESOS

SARA ARCE SANCHEZ

[REDACTED]

f

[Handwritten signature]

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SE RECOMIENDA A TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES LE PRESTE SU AYUDA Y EFICAZ AUXILIO CUANDO LO SOLICITE PARA ASSEGURAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCION Y PARA PERSEGUIR LOS DELITOS QUE EN SU CONTRA SE COMETEREN

ADSCRIPCION
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

FIRMA
[Signature]

LIC. BOGART CRISTOBAL MONTELL REYNA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

REFERENDOS
2020 2021 2022 2023

Expedida en la Ciudad de Mexico 24/06/2019



↑

X

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks: f, k, 7]

INE
Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

CURP NO. *[Redacted]*

SUBDIRECTORA DE PROCESOS
LUZ ELENA SEPULVEDA LUGO

[Redacted]

[Handwritten signature]

SE RECOMIENDA A TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES LE PRESTEN OPORTUNO Y EFICAZ APOYO CUANDO LO SOLICITE PARA ASEGURAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCION Y PARA PRESERVAR LOS DEBIDOS QUE EN SU CONTRA SE COMETEREN

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DESCRIPCION DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

ADSCRIPCION DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

2020 2021 2022 2023

REFERENDOS

LIC. BOGART CRISTOBAL MONTIEL REYNA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

FIRMA

Expedida en la Ciudad de Mexico 24/05/2019

INE Instituto Nacional Electoral

SECRETARIA EJECUTIVA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

CURP: NO. [REDACTED]

SUBDIRECTOR DE INNOVACION

VLADIMIR TERRAZAS SOLIS

[REDACTED]

1

10

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'P' and 'K'.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
 SUBSECRETARÍA DEL TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCIR

Esta licencia se expidió conforme a la normatividad aplicable en materia de movilidad y tránsito en la Ciudad de México. Por ello quien la posee está comprometido a cumplir con estas leyes para proteger su vida, la de otros tripulantes y la de otros usuarios de la vía.

[Redacted]

[Redacted]

Licencia No

PABLO MAÑÓN LUQUE

Antigüedad	Expedición	Vigencia
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nacionalidad Tipo de Seguro

[Redacted]

RFC

[Redacted]

Handwritten notes:
 N
 f
 +
 O

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

[Redacted]

Autorizó
 MTRA. GUADALUPE ALEJANDRA TAPIA ALVAREZ
 Operador
 MARIA DOMITILA HERNANDEZ VAZQUEZ
 Módulo

[Redacted]

Documento público generado conforme a la Ley de Protección de Datos Personales

[Redacted]

Abajera!

Mtro. Andrés Luque Luque
 Secretario de Movilidad

Handwritten notes:
 A
 f
 X
 B

Handwritten mark:
 f

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
LOPEZ
VAZQUEZ
VICTOR ALEJANDRO

SEXO

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR
CURP

FECHA DE NACIMIENTO

SECCIÓN

VIGENCIA

ANO DE REGISTRO

Handwritten signature

Handwritten symbols: a stylized 'f', a cross, and a circle.

INE

000951

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 2182346783 << [REDACTED]
9203295H3112319MEX <01 <<30570 <8
LOPEZ <VAZQUEZ <<VICTOR <ALEJANDR

Handwritten 'A'

Handwritten 'f'

Handwritten signature and symbols

Handwritten 'f'

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
OROZCO
CASTILLO
BERTHA PAULINA

SEXO

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

FECHA DE NACIMIENTO

SECCION

ANO DE REGISTRO

VIGENCIA

Handwritten signature

f

+

0

x

f

INE

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 2293140546 << [REDACTED]
6312198M3212312MEX <02 << 10737 <6
OROZCO < CASTILLO << BERTHA < PAULIN

Handwritten signature

x

f

Carta Autorización para Prueba de Concepto

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2022.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente le informo que la persona que fungirá como representante de AxxiS Soluciones SA de CV durante el desarrollo de la prueba, para la firma de la documentación que se genere, así como para responder ante cualquier solicitud de aclaración o duda es el sr. Fernando Francisco Díaz Rivero Castañón y el personal técnico que asistirá será el siguiente:

- 1- Joaquín Vásquez López
- 2- Andrés Hernández Cristóbal
- 3- Fernando Francisco Díaz Rivero Castañón

Anexo sus identificaciones a la presente.

ATENTAMENTE

Protesto lo necesario



**AxxiS Soluciones, S.A. de C.V.
Sonia Arellano Pedraza
Representante Legal**

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 DIAZ RIVERO
 CASTAÑON
 FERNANDO FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO
 SEXO

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN

LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA

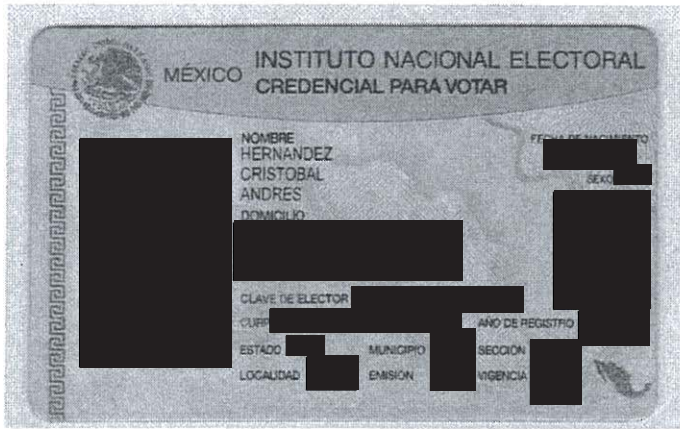
INE

EDMUNDO JAVIER GARCÍA MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1500274612<<
 6301042H2612317MEX<02<<48031<9
 DIAZ<RIVERO<CASTA<<FERNANDO<FR

Handwritten notes and signatures in blue ink:

- Top: A large circle.
- Middle: A checkmark.
- Below: A signature.
- Below: A checkmark.
- Below: A signature.
- Below: A checkmark.
- Bottom: A signature.



X

O

[Handwritten signature]

X
f

[Handwritten mark]

f

A

X

PRUEBA DE CONCEPTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-044/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SaaS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

MANUAL DE PROCESO

SOLICITUD DE DESARROLLO DE SISTEMAS

B

X

X

Jm

J

X

o

X

1 ALINEACIÓN A CADENA DE VALOR.

1. Macroproceso: Administración de soluciones tecnológicas.

1.1 Proceso: Sistemas.

1.1.1 Procedimiento 1: Solicitud de desarrollo de sistemas. ✓

1.1.2 Procedimiento 2: Modificación a desarrollo de sistemas.

2 OBJETIVO DEL MANUAL.

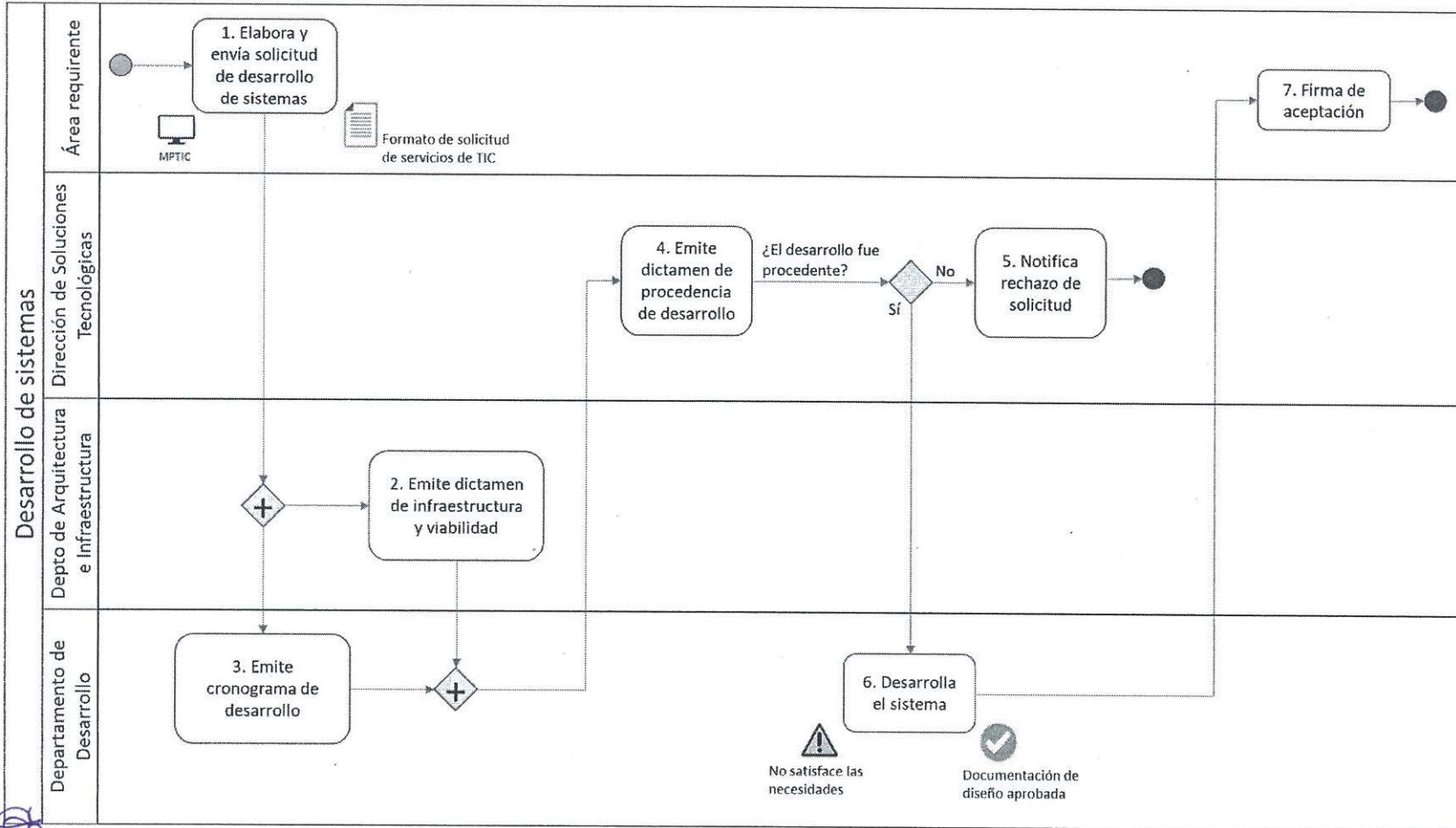
Establecer los lineamientos para la solicitud de nuevos desarrollos tecnológicos. ✓

3 ROLES Y RESPONSABILIDADES.

Roles	Responsabilidades
Titular del área requirente	Realizar solicitudes de desarrollo de sistemas y firmar la aceptación. ✓
Director de soluciones tecnológicas	Emitir dictamen de procedencia de desarrollo y, en su caso, notificar el rechazo de solicitud ✓
Jefe de departamento de arquitectura e infraestructura	Emite dictamen de infraestructura y viabilidad ✓
Jefe de departamento de desarrollo	Genera cronograma de desarrollo y ejecuta actividades de desarrollo. ✓

[Handwritten signatures and marks]

4 ACTIVIDADES (DIAGRAMA DE FLUJO)



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]

6 FORMATOS Y REPORTES

Actividad	Nombre de la actividad	Formato
1	Elabora y envía solicitud de desarrollo de sistemas	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de servicios de TIC

Formato de solicitud de servicios de TIC.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circle and several 'A' marks.]

7 RIESGOS

Actividad	Nombre de la actividad	Riesgo
6	Desarrolla el sistema	Desarrollar una solución que no satisfaga la necesidad derivado de un mal entendimiento

8 PUNTOS DE CONTROL

Actividad	Nombre de la actividad	Puntos de control
6	Desarrolla el sistema	La documentación de diseño debe ser aprobada por el área requirente.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and a signature.]

<<<<< FIN DEL MANUAL >>>>>

ATRIBUTOS POR ACTIVIDAD

B

L *N*

X

d

A

10

0

X

Atributos por actividad

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Documentos			Recursos		
			Entrada	Salida	Trabajo	Materiales	Sistemas	Tiempo
1	Elabora y envía solicitud de desarrollo de sistemas	Se elabora la solicitud de desarrollo y se envía al equipo de TIC para su evaluación	Formato de solicitud de servicios de TIC	-----	-----	-----	MPTIC	1 día
2	Emite dictamen de infraestructura y viabilidad	El equipo de infraestructura revisa solicitud y emite dictamen	-----	-----	-----	-----	-----	1 día
3	Emite cronograma de desarrollo	El equipo de desarrollo emite cronograma	-----	-----	-----	-----	-----	2 días
4	Emite dictamen de procedencia de desarrollo	El director de soluciones tecnológicas emite dictamen de procedencia de desarrollo	-----	-----	-----	-----	-----	4 horas
5	Notifica rechazo de solicitud	El director de soluciones tecnológicas rechaza solicitud	-----	-----	-----	-----	-----	3 minutos
6	Desarrolla el sistema	El equipo de desarrollo ejecuta las actividades	-----	-----	-----	-----	-----	20 días
7	Firma de aceptación	El área requirente firma la aceptación del desarrollo	-----	-----	-----	-----	-----	1 hora

↓

✱

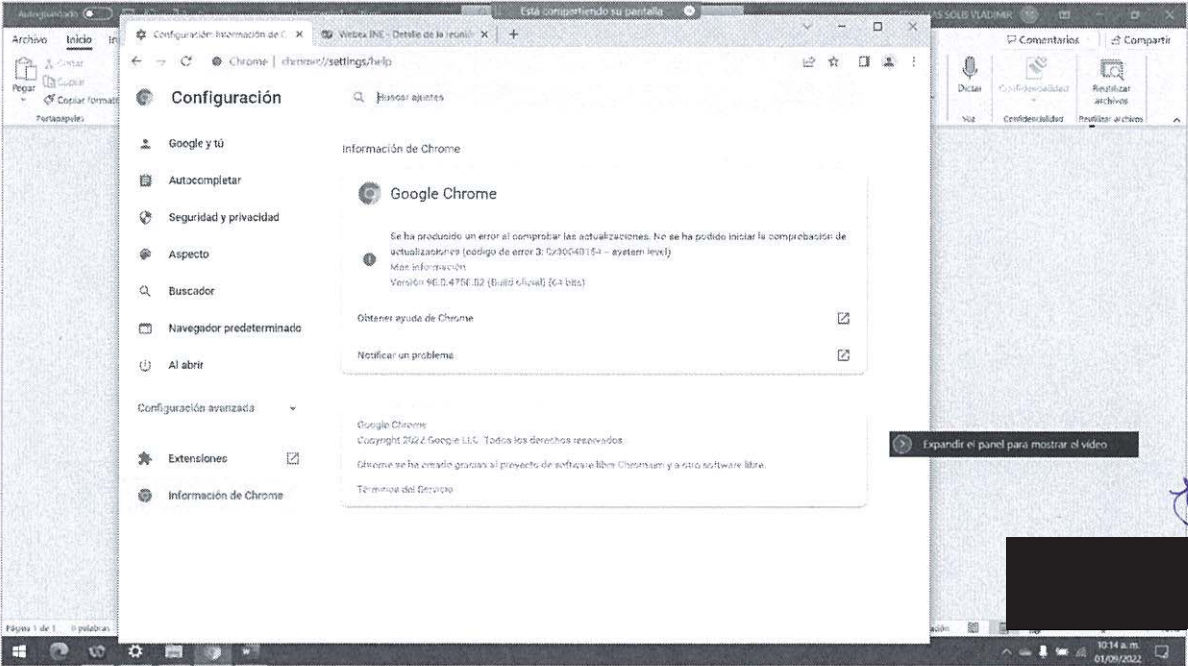
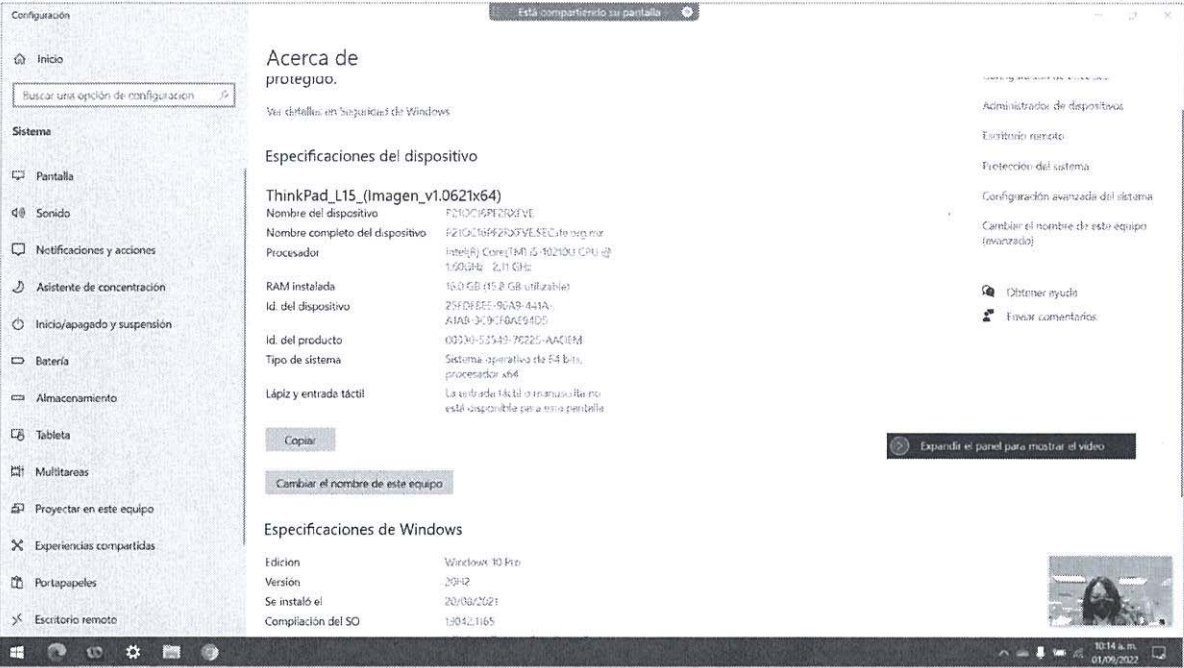
—

4

o

↓
R
R

✱ ✱



Dan

A

A

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Que se formula conforme a lo dispuesto en el apéndice 1 “Especificación de la prueba de concepto” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria. -----

LUGAR, HORA Y FECHA EN QUE SE LLEVA A CABO EL ACTO

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas, en la fecha del 1 de septiembre de 2022, en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Periférico Sur No. 4124 Torre Zafiro 2, Piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, CDMX, en la sala de usos múltiples, se presentó por parte del Instituto Nacional Electoral en lo sucesivo “El Instituto”, la representante del área requirente, **Mtra. Sara Arce Sánchez**, Coordinadora de Innovación y Procesos, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado 36260; la especialista en procesos de la Coordinación de Innovación y Procesos (CIPro) de “El Instituto”, **Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo**, Subdirectora de Procesos, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado 34876; los representantes del área técnica de “El Instituto”, **Mtra. Nancy González Peralta**, Subdirectora de Servicios de Información, quien se identificó con la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número 1772028273001; y el **Mtro. Vladimir Terrazas Solis**, Subdirector de Innovación, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado 170494; la representante del Órgano Interno de Control, la **C. Bertha Paulina Orozco Castillo**, Profesional Dictaminador de Servicios Especializados, quien se identificó con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número 3106033787608.; el representante de la Unidad Técnica de Servicios de Informática de “El Instituto”, **Lic. Edson Sánchez Mayen**, Subdirector de Procesos de TIC, quien se identificó con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número 4488011198009. -----

Asimismo, se hace constar que no se presentó a la prueba de concepto persona alguna que represente a “El Licitante”, “**Centro de Soluciones de integración de Datos y Desarrollo de Aplicaciones para la Industria de TI Sociedad Anónima de Capital Variable**”, a pesar de que se encontraba debidamente notificado del día y hora para la realización de la prueba según se hace constar en el Acta levantada con motivo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 31 de agosto de 2022, publicada en CompralNE.-----

Los documentos de identificación que se tuvieron a la vista, todos contienen una fotografía que concuerda con los rasgos fisonómicos de los portadores, mismas que son

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

devueltas a sus interesados y de los cuales se anexa copia fotostática a la presente acta para mejor constancia en el **Anexo 1**. -----

----- **SE HACE CONSTAR** -----

PRIMERO. Que siendo el día y hora señalada para la realización de la prueba de concepto a cargo de “El Licitante” **“Centro de Soluciones de Integración de Datos y Desarrollo de Aplicaciones para la Industria de TI Sociedad Anónima de Capital Variable”**, tal y como quedó establecido en el Acta levantada con motivo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 31 de agosto de 2022, publicada en CompralNE no se presentó persona alguna que lo represente; por lo que este Instituto da por concluida la realización de la prueba de concepto conforme lo dispuesto en el numeral 1 párrafo tercero del Apéndice 1 “Especificación de la prueba de concepto” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria e informa a los participantes que se procederá a la elaboración del acta para su lectura y formalización.-----

SEGUNDO.- Se hace constar que a través del Sistema CompralNE, se adjunta para pronta referencia como **Anexo 2**, la empresa **“Centro de Soluciones de Integración de Datos y Desarrollo de Aplicaciones para la Industria de TI Sociedad Anónima de Capital Variable”**, hizo llegar el mensaje siguiente: *“Hola Buen día de ante mano les pido una disculpa, soy Karen Avila de la empresa CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V., tenemos prueba de concepto a las 4 de tarde, nos apena muchas la situación estamos en caminos a realizar la prueba, pero desafortunadamente sucedió un accidente, que nos atrasó, vamos con demora, queremos ver la posibilidad de llegar con retraso y que nos quieten el tiempo que se tiene destinado para nuestra prueba, de verdad nos sentimos apenados, espero nos puedan considerar.”* Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 tercer párrafo del Apéndice 1 “Especificaciones de la Prueba de Concepto” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-044/2022, solo se prevé la posibilidad de señalar nueva fecha y hora para la celebración de la prueba cuando por causas imputables al Instituto no se pueda realizar la ejecución de la misma, supuesto normativo que en la especie no se actualiza. Además, en el caso concreto no es posible verificar tal hecho dado que se omite precisar el lugar del accidente. -----

TERCERO. - Se hace constar que siendo las 16 horas con 20 minutos no se ha presentado a la prueba de concepto persona alguna que represente a “El Licitante”,

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

“Centro de Soluciones de integración de Datos y Desarrollo de Aplicaciones para la Industria de TI Sociedad Anónima de Capital Variable”.

ANEXOS

En este acto se hace constar que los siguientes documentos forman parte integral del acta y se consideran como anexo de la misma.

Anexo 1 “Fotocopias de las identificaciones de los asistentes por parte de los representantes de “El Instituto”.

Anexo 2 Mensaje de “El licitante” a través del Sistema CompralNE

CIERRE Y TERMINACIÓN DEL ACTO

En este acto, se declara concluida la prueba de concepto a las 16 horas con 25 minutos del día 1 de septiembre de 2022 en la Ciudad de México.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales y administrativos correspondientes, a continuación, rubrican y firman por triplicado el presente documento y los Anexos del mismo, los que intervinieron en este acto.



Esta acta consta de 4 hojas.

Por “El Instituto”

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo	Firma	Rubrica
1	Sara Arce Sánchez	Coordinadora de Innovación y Procesos		
2	Luz Elena Sepúlveda Lugo	Subdirectora de Procesos		
3	Nancy González Peralta	Subdirectora de Servicios de Información		
4	Vladimir Terrazas Solís	Subdirector de Innovación		
5	Edson Sánchez Mayen	Subdirector de Procesos de TIC		

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Por el Órgano Interno de Control

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo	Firma	Rubrica
1	C. Bertha Paulina Orozco Castillo	Profesional Dictaminador de Servicios Especializados		

Por "El Licitante" "Centro de Soluciones de Integración de Datos y Desarrollo de Aplicaciones para la Industria de TI Sociedad Anónima de Capital Variable"

NO SE PRESENTO PERSONA ALGUNA EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE.



**SARA
ARCE SANCHEZ**

COORDINADORA DE INNOVACION Y
PROCESOS

CURP: 

INE
Instituto Nacional Electoral
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]

 SE RECOMIENDA A TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES LE PRESTEN OPORTUNO Y EFICAZ AUXILIO CUANDO LO SOLICITE PARA ASEGURAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCION Y PARA PERSEGUIR LOS DELITOS QUE EN SU CONTRA SE COMETEREN.

ADSCRIPCIÓN

[Handwritten signature]

FIRMA

[Handwritten signature]

REFRENDOS 2022 2023 2024 2025

LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



Expedida en la
Ciudad de México 22/03/2022

[Handwritten signature]

**LUZ ELENA
SEPÚLVEDA LUGO**

SUBDIRECTORA DE PROCESOS

CURP NO. [REDACTED]

INE
Instituto Nacional Electoral
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]

SE RECOMIENDA A TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES LE PRESTEN OPORTUNO Y EFICAZ APOYO CUANDO LO SOLICITE PARA ASEGURAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN Y PARA PERSEGUIR LOS DELITOS QUE EN SU CONTRA SE COMETEREN.

**ADSCRIPCIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

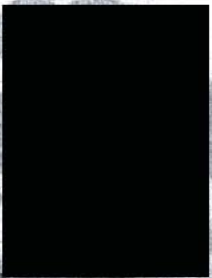
FIRMA: *[Signature]*

LIC. BOGART CRISTOBAL MONTIEL REYNA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

REFRENDOS: 2020 2021 2022 2023

**Expedida en la
Ciudad de México 24/05/2019**

[Handwritten initials]


VLADIMIR
TERRAZAS SOLÍS
SUBDIRECTOR DE INNOVACIÓN
CURP: [REDACTED]
INE
Instituto Nacional Electoral
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Handwritten signature

SE RECOMIENDA A TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES LE PRESTEN OPORTUNO Y EFICAZ APOYO CUANDO LO SOLICITE PARA ASEGURAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN Y PARA PERSEGUIR LOS DELITOS QUE EN SU CONTRA SE COMETEREN.

ADSCRIPCIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA

LIC. BOGART CRISTÓBAL MONTEIL REYNA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

REFRENDOS
2020 2021 2022 2023


Expedida en la
Ciudad de México 24/05/2019

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: SANCHEZ
 MAYEN
 EDSON ALBERTO

EDAD: [REDACTED]
 SEXO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

FOLIO: 0000028752121 ANCLOR: [REDACTED]
 CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]
 CURP: [REDACTED]
 ESTADO: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]
 LOCALIDAD: [REDACTED] SECCION: [REDACTED]
 EMISION: [REDACTED] VIGENCIA HASTA: [REDACTED] FIRMA: [REDACTED]

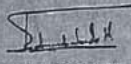
[Handwritten signature]

f

x

[REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA DELEGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.


 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[REDACTED]

ELECTORES FEDERALES [REDACTED] [REDACTED]
 CON EL REGISTRO FEDERAL

c

x

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
OROZCO
CASTILLO
BERTHA PAULINA

SEXO

CLAVE DE ELECTOR

CLURP

FECHA DE NACIMIENTO

SECCION

VIGENCIA

ANO DE REGISTRO

Handwritten signature

INE

COSESS

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2293140546<<
6312198M3212312MEX<02<<10737<6
OROZCO<CASTILLO<<BERTHA<PAULIN

f

A

Handwritten mark

e

Handwritten mark

← Lista de Mensajes

▼ Mensaje

Fecha

01/09/2022 03:55 p. m. 

Asunto





APOYO RETARDO PRUEBA DE CONCEPTO CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO

Enviado por

CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI 

Mensaje

Hola Buen día de ante mano les pido una disculpa, soy Karen Avila de la empresa CENTRO DE SOLUCIONES DE INTEGRACION DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA INDUSTRIA DE TI S.A. DE C.V., tenemos prueba de concepto a las 4 de tarde, nos apena muchas la situación estamos en caminos a realizar la prueba, pero desafortunadamente sucedió un accidente, que nos atrasó, vamos con demora, queremos ver la posibilidad de llegar con retraso y que nos quieten el tiempo que se tiene destinado para nuestra prueba, de verdad nos sentimos apenados, espero nos puedan considerar.



Mensaje a Todos (invitados y por invitar)

No

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Que se formula conforme a lo dispuesto en el apéndice 1 "Especificación de la prueba de concepto" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. -----

LUGAR, HORA Y FECHA EN QUE SE LLEVA A CABO EL ACTO

En la Ciudad de México, siendo las 10 horas 6 minutos, en la fecha del 2 de septiembre de 2022, en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Periférico Sur No. 4124 Torre Zafiro 2, Piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, CDMX, en la sala de usos múltiples, se presentó como representante legal de la empresa "**Megahabilidades S de R.L. de C.V.**", en lo sucesivo "El Licitante", el C. Raúl Antonio Trejo Ramírez, quien se identificó con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número 4327018946267 en su calidad de Representante Legal de "EL Licitante" y del C. Jesús Alberto Juan Guadarrama, quien se identificó con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número 3407076846529, en su calidad de Consultor Técnico. Asimismo, por parte del Instituto Nacional Electoral en lo sucesivo "El Instituto", se presentaron la representante del área requirente, **Mtra. Sara Arce Sánchez**, Coordinadora de Innovación y Procesos, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado 36260; la especialista en procesos de la Coordinación de Innovación y Procesos de "El Instituto", **Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo**, Subdirectora de Procesos, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado 34876; los representantes del área técnica de "El Instituto", **Mtra. Nancy González Peralta**, Subdirectora de Servicios de Información, quien se identificó con la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número 1772028273001; y el **Mtro. Vladimir Terrazas Solís**, Subdirector de Innovación, quien se identificó con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de empleado 170494; el representante del Órgano Interno de Control, la **C. Bertha Paulina Orozco Castillo**, Profesional Dictaminador de Servicios Especializados, quien se identificó con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número 3106033787608; el representante de la Unidad Técnica de Servicios de Informática de "El Instituto", el **Lic. Edson Sánchez Mayen**, Subdirector de Procesos de TIC, quien se identificó con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número 4488011198009. --

Los documentos de identificación que se tuvieron a la vista, todos contienen una fotografía que concuerda con los rasgos fisonómicos de los portadores, mismas que son devueltas a sus interesados y de los cuales se anexa copia fotostática a la presente acta para mejor constancia en el **Anexo 1**. -----

SE HACE CONSTAR

PRIMERO. Que "El Licitante" entregó la documentación solicitada conforme al apéndice 1 "Especificación de la prueba de concepto" numeral uno, párrafo 6, incisos 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria consistente en: 1) Carta firmada por el representante legal por la cual se acredite a la persona que fungirá como representante del licitante durante el desarrollo de la prueba, para la

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

firma de la documentación que se genere, así como para responder ante cualquier solicitud de aclaración o duda; 2) Copia legible de la Identificación oficial (pasaporte o credencial de elector o licencia para conducir) del representante legal, del personal técnico y del representante del licitante durante el desarrollo de la prueba. Documentales que se integran a la presente Acta como **Anexo 2**. -----

SEGUNDO. Que "El Licitante", conforme al numeral 3, primer párrafo y numeral 4, punto 4.2, recibió el manual de un proceso de 7 actividades, en el que se muestra su diagrama de flujo, así como los siguientes atributos: número de actividad, nombre de la actividad, descripción de la actividad, responsables, documentos (entrada, salida, documentos de trabajo), recursos (materiales, sistemas, tiempo), esto para cada tarea del proceso; asimismo, se hace constar que a dicho manual se integró un formato electrónico en PDF que se encontraba disponible en la carpeta "Formatos" ubicada en el escritorio del equipo de cómputo puesto a disposición de "El Licitante" para la realización de la prueba. Documento que igualmente, para constancia, se integra a la presente Acta como **Anexo 3**. -----

TERCERO. Que el representante del área requirente de "El Instituto", conforme al numeral 3, segundo párrafo, puso a disposición de "El Licitante" un equipo de cómputo con las siguientes características: Lenovo ThinkPad L15; Procesador: Intel(R) Core (TM) i5-10210U CPU @ 1.60GHz 2.11 GHz; Memoria RAM: 16.0 GB; Sistema operativo: Windows 10 Pro; Tipo de sistema: Sistema operativo de 64 bits, procesador x64; Disco Duro: 256 GB; Navegador: Chrome Versión 98.0.4758.82 (Build oficial) (64 bits) o superior; e informó que los puertos que se encontraban abiertos para establecer la conectividad con la herramienta son: 8080 y 443. -----

CUARTO. Que el representante del área técnica de "El Instituto" mostró en la pantalla del equipo que puso a disposición de "El Licitante", las características de este y la versión del navegador. Imprimiéndose al efecto la referida pantalla e integrándose para constancia en la presente Acta como **Anexo 4**. -----

QUINTO. Que conforme al apéndice 1 "Especificación de la prueba de concepto" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, numeral 3, tercer párrafo, "El Licitante" contó con un tiempo máximo de 15 minutos para configurar el servicio SaaS en el equipo dispuesto por "El Instituto". Siendo las 10 horas con 19 minutos, "El Licitante" procedió a configurar el servicio SaaS. -----

Siendo las 10 horas con 23 minutos "El Licitante" informó que concluyó con la configuración; por lo que se hace constar que "El Licitante" configuró satisfactoriamente el servicio SaaS dentro del tiempo establecido de 15 minutos. -----

SEXTO. Que siendo las 10 horas con 23 minutos, conforme al numeral 4, punto 4.1, se solicitó a "El Licitante" acceder al servicio SaaS a través de la URL, usuario y contraseña y se hace constar que "El Licitante" accedió al servicio SaaS a través de la URL, usuario y contraseña -----

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

SÉPTIMO. Que siendo las 10 horas con 24 minutos, conforme al numeral 4, punto 4.3, se solicitó a “El Licitante” realizar las actividades de modelado del proceso en la herramienta tecnológica, generar la documentación del proceso e informar la conclusión del modelado. Asimismo, se le indicó que a partir de esta actividad se realizaría el cómputo de las 3 horas, conforme a lo establecido en el numeral 3, sexto párrafo del apéndice 1 “Especificación de la prueba de concepto” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria. -----

OCTAVO. Que siendo las 13 horas con un minuto “El Licitante” presentó los resultados del modelado del proceso en la herramienta tecnológica, generación de la documentación del proceso e informó la conclusión del modelado; y que el personal especialista en procesos de la Coordinación de Innovación y Procesos de “El Instituto” realizó la verificación señalando que: -----

- a) Se hace constar que el modelo se *realizó* bajo el estándar de notación BPMN. -
- b) Se hace constar que el modelo se *identificó* a través de claves numéricas vinculadas con la estructura de la cadena de valor. -----
- c) Se hace constar que la herramienta tecnológica permitió el registro de los siguientes atributos del proceso: Objetivo del manual, Descripción del proceso, Formatos y reportes, Riesgos y Puntos de control. -----
- d) Se hace constar que la herramienta tecnológica *permitió* el registro de atributos para cada actividad, tales como: el número de la actividad, nombre de la actividad, descripción de la actividad, responsables, documentos (entrada, salida, documentos de trabajo), recursos (materiales, sistemas, tiempo). -----
- e) Se hace constar que *se mostraron* los atributos correspondientes a riesgos asociados, puntos de control, recursos y sistemas, mediante una simbología en el diagrama de flujo. -----
- f) Se hace constar que se generó de manera automática el manual de procesos considerando el siguiente contenido: Objetivo del manual, Roles y responsabilidades, Actividades, Descripción del procedimiento, Formatos y reportes, Riesgos y Puntos de control, sin embargo, no se observa en la descripción del procedimiento que se muestre el número de la actividad registrado en el inciso d), del presente apartado. -----

Por lo que el personal especialista en procesos de la Coordinación de Innovación y Procesos de “El Instituto” hace constar que “El Licitante” no cumplió con los requisitos solicitados en el inciso f) en virtud de que no se observó en la descripción del procedimiento que se mostró por parte de “El Licitante” el número de la actividad, señalando el personal de “El Licitante” que asistió a la ejecución de la prueba desconocer la variable del script por eso no lo puede numerar. -----

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

NOVENO. Que se solicitó a “El Licitante” quitar el conector que va de la actividad 2 a la compuerta paralela de cierre en el modelo y validar la sintaxis del modelo diagramado. -----

El personal especialista en procesos de la Coordinación de Innovación y Procesos de “El Instituto” hace constar que “El Licitante” presentó los resultados de quitar el conector de la actividad 2 a la compuerta paralela de cierre en el modelo y la validación de la sintaxis del modelo diagramado y que cumplió con el requisito solicitado. ----

DÉCIMO. Que se solicitó a “El Licitante” crear un perfil de uso de la herramienta y sus capacidades para la funcionalidad de modelado-diseñador. El personal especialista en procesos de la Coordinación de Innovación y Procesos de “El Instituto” hace constar que “El Licitante” expreso no poder crear el perfil solicitado, por lo que se hace constar que “El Instituto” no creó el perfil de uso de la herramienta y sus capacidades para la funcionalidad de Modelado-Diseñador, incumpliendo con el requisito, en virtud de lo manifestado por el personal de “El Licitante” en el desarrollo de la ejecución de la prueba. -----

DÉCIMO PRIMERO. - Siendo las 13 horas con 25 minutos, se da por concluida la ejecución de la prueba por “El Licitante”. -----

ANEXOS

En este acto se hace constar que los siguientes documentos forman parte integral del acta y se consideran como anexo de la misma.-----

Anexo 1 “Fotocopias de las identificaciones de los asistentes por parte de “El Licitante” y de los representantes de “El Instituto”. -----

Anexo 2 “Documentación entregada por el representante de “El Licitante” -----

Anexo 3 “Copia del manual de un proceso de 7 actividades, en el que se muestra su diagrama de flujo, así como los siguientes atributos: número de actividad, nombre de la actividad, descripción de la actividad, responsables, documentos (entrada, salida, documentos de trabajo), recursos (materiales, sistemas, tiempo), esto para cada tarea del proceso” -----

Anexo 4 “Impresión de pantalla con las características del equipo y la versión del navegador” -----

CIERRE Y TERMINACIÓN DEL ACTO

En este acto, se declara concluida la prueba de concepto a las 13 horas con treinta y cinco minutos del día 2 de septiembre de 2022 en la Ciudad de México. -----

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales y administrativos correspondientes, a continuación, rubrican y firman por triplicado el presente documento y los Anexos del mismo, los que intervinieron en este acto. -----



Esta acta consta de 5 hojas.

Acta de la Prueba de Concepto de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022, para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Por “El Instituto”

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo	Firma	Rubrica
1	Sara Arce Sánchez	Coordinadora de Innovación y Procesos		
2	Luz Elena Sepúlveda Lugo	Subdirectora de Procesos		
3	Nancy González Peralta	Subdirectora de Servicios de Información		
4	Vladimir Terrazas Solís	Subdirector de Innovación		
5	Edson Sánchez Mayen	Subdirector de Procesos de TIC		

Por el Órgano Interno de Control

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo	Firma	Rubrica
3	C. Bertha Paulina Orozco Castillo	Profesional Dictaminador de Servicios Especializados		

Por “El Licitante”

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Nombre del representante	Correo Electrónico	Firma	Rubrica
1	Megahabilidades S de R.L. de C.V.	Raúl Antonio Trejo Ramírez	rtrejo@megahabilidades.mx		
2	Megahabilidades S de R.L. de C.V.	Jesús Alberto Juan Guadarrama	jguadarrama@megahabilidades.mx		

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
TREJO
RAMIREZ
RAUL ANTONIO

SEXO

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

FECHA DE NACIMIENTO

SECCIÓN

VIGENCIA

Handwritten marks: A large blue scribble resembling the word "Nada" and a blue checkmark.

INE

C006596

EDUARDO MADROSO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2150205243<<
6811185H3112319MEX<02<<13538<7
TREJO<RAMIREZ<<RAUL<ANTONIO<<<<

Handwritten marks: A blue checkmark, the letters "PT", and several other blue scribbles and checkmarks.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
JUAN
GUADARRAMA
JESUS ALBERTO

FECHA DE NACIMIENTO
SEXO

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN

LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA

Handwritten signature

INE

EDMUNDO GUADARRAMA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1722497314<<
8807191H2812313MEX<03<<11948<1
JUAN<GUADARRAMA<<JESUS<ALBERTO

Handwritten mark

nt

Handwritten X

Handwritten X



**SARA
ARCE SANCHEZ**

COORDINADORA DE INNOVACIÓN Y
PROCESOS

CURP NO. 

INE
Instituto Nacional Electoral
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Handwritten mark

 SE RECOMIENDA A TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES LE PRESTEN OPORTUNO Y EFICAZ AUXILIO CUANDO LO SOLICITE PARA ASEGURAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN Y PARA PERSEGUIR LOS DELITOS QUE EN SU CONTRA SE COMETEREN.

ADSCRIPCIÓN



FIRMA



LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

REFRENDOS 2022 2023 2024 2025



Expedida en la
Ciudad de México 22/03/2022

Handwritten mark

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GONZALEZ
PERALTA
NANCY
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

ESTADO

LOCALIDAD

MUNICIPIO

EMISIÓN

AÑO DE REGISTRO

SECCIÓN

VIGENCIA

ALGUNA FOTOFILIA

INE

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1929751769<<
7607039M2912316MEX<03<<22814<8
GONZALEZ<PERALTA<<NANCY<<<<<<<<



VLADIMIR
TERRAZAS SOLÍS

SUBDIRECTOR DE INNOVACIÓN

CURP: 

INE
Instituto Nacional Electoral
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Queda


+

5


IX


7

+



SE RECOMIENDA A TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES LE PRESTEN OPORTUNO Y EFICAZ AUXILIO CUANDO LO SOLICITE PARA ASEGURAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCION Y PARA PERSEGUIR LOS DELITOS QUE EN SU CONTRA SE COMETIEREN

ADSCRIPCIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN


FIRMA


LIC. BOGART CRISTOBAL MONTIEL REYNA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

REFRENDOS
2020 2021 2022 2023



Expedida en la
Ciudad de México 24/05/2019

8

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CITE: SAL/RA/077R

NOMBRE
 OROZCO
 CASTILLO
 BERTHA PAULINA

SEXO

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR
 CURP

AÑO DE REGISTRO

FECHA DE NACIMIENTO: SECCIÓN VIGENCIA

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

INE

COO223

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 2293140546<
 6312198M3212312MEX<02<<10737<6
 OROZCO<CASTILLO<<BERTHA<PAULIN

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 SANCHEZ
 MAYEN
 EDSON ALBERTO

DOMICILIO

EDAD
 SEXO

FOLIO
 CLAVE DE ELECTOR

AÑO DE REGISTRO

CURP

ESTADO

LOCALIDAD

EMISIÓN

MUNICIPIO

SECCIÓN

VIGENCIA HASTA

FIRMA

Handwritten signature

Handwritten mark

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

Edmundo Jacobo Molina

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA FEDERAL DE ELECTORES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



Carta de Presentación de Personal para Prueba de Concepto

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2022.

A QUIEN CORRESPONDA

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PRESENTE

El que suscribe, Dr. Raúl Antonio Trejo Ramírez, representante legal de Megahabilidades, SRL de CV, presento al personal designado por mi empresa para atender el requerimiento de realización de **prueba de concepto** relacionada a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LP-INE-044/2022 para la contratación de "software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS", a presentarse ante los representantes designados por el Instituto Nacional Electoral. Anexo se incluyen copias de las identificaciones oficiales de dicho personal. Este personal se encuentra habilitado para la firma de cualquier documentación que se genere como resultado de la realización de la prueba, así como para responder a solicitudes de aclaración y dudas.

Personal	Rol	Identificación
Raúl Antonio Trejo Ramírez	Representante Legal	2150205243
Jesús Alberto Juan Guadarrama	Consultor Técnico	1722497314

Atentamente

Raúl Antonio Trejo Ramírez
Representante Legal
Megahabilidades, SRL de CV



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
JUAN
GUADARRAMA
JESUS ALBERTO
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
SEXO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO

MUNICIPIO

SECCIÓN

LOCALIDAD

EMISIÓN

VIGENCIA



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

INE



EDMUNDO COBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1722497314<<
8807191H2812313MEX<03<<11948<1
JUAN<GUADARRAMA<<JESUS<ALBERTO

f

[Handwritten signature]

g or.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 TREJO
 RAMIREZ
 RAUL ANTONIO

SEXO

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR
 CLIP

AÑO DE REGISTRO

FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN VIGENCIA

INE

ID MEX 2150205243 << [REDACTED]
 6811185H3112319MEX <02 << 13538 <7
 TREJO <RAMIREZ <<RAUL <ANTONIO <<<

f

Am

m.

f

f

f

f

PRUEBA DE CONCEPTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-044/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SaaS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

MANUAL DE PROCESO

SOLICITUD DE DESARROLLO DE SISTEMAS

f

U
05

8 c

A

Q

t

1 ALINEACIÓN A CADENA DE VALOR.

1. Macroproceso: Administración de soluciones tecnológicas.

1.1 Proceso: Sistemas.

1.1.1 Procedimiento 1: Solicitud de desarrollo de sistemas.

1.1.2 Procedimiento 2: Modificación a desarrollo de sistemas.

2 OBJETIVO DEL MANUAL.

Establecer los lineamientos para la solicitud de nuevos desarrollos tecnológicos.

3 ROLES Y RESPONSABILIDADES.

Roles	Responsabilidades
Titular del área requirente	Realizar solicitudes de desarrollo de sistemas y firmar la aceptación.
Director de soluciones tecnológicas	Emitir dictamen de procedencia de desarrollo y, en su caso, notificar el rechazo de solicitud
Jefe de departamento de arquitectura e infraestructura	Emite dictamen de infraestructura y viabilidad
Jefe de departamento de desarrollo	Genera cronograma de desarrollo y ejecuta actividades de desarrollo.

f

W
m

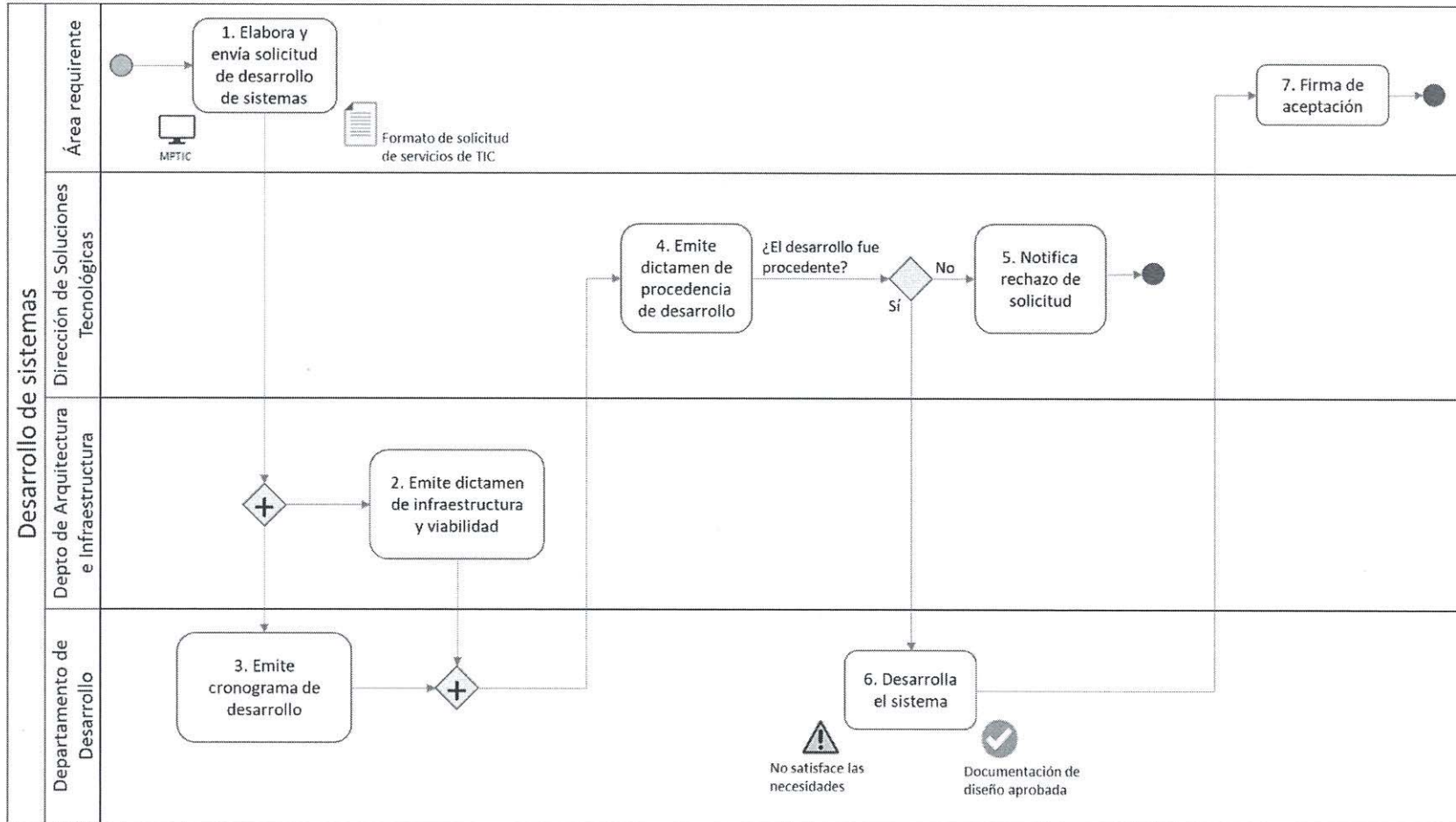
J

J

e

k

4 ACTIVIDADES (DIAGRAMA DE FLUJO)



Handwritten blue ink marks and signatures are present at the bottom of the page, including several 'X' marks and cursive signatures.

5 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

No.	Nombre de la actividad	Responsable
1	<ul style="list-style-type: none"> Elabora y envía solicitud de desarrollo de sistemas 	Titular del área requirente
2	<ul style="list-style-type: none"> Emite dictamen de infraestructura y viabilidad 	Jefe de Departamento de Arquitectura e Infraestructura
3	<ul style="list-style-type: none"> Emite cronograma de desarrollo 	Jefe de Departamento de Desarrollo
4	<ul style="list-style-type: none"> Emite dictamen de procedencia de desarrollo 	Director de Soluciones Tecnológicas
	¿El dictamen de desarrollo es procedente? Sí: Pasa a la actividad 6 No: Pasa a la actividad 5	
5	<ul style="list-style-type: none"> Notifica el rechazo de la solicitud. 	Director de Soluciones Tecnológicas
6	<ul style="list-style-type: none"> Desarrolla el sistema 	Jefe de Departamento de Desarrollo
7	<ul style="list-style-type: none"> Firma aceptación 	Titular del área Requirente

f

[Handwritten signature]

m.

S *U*

A

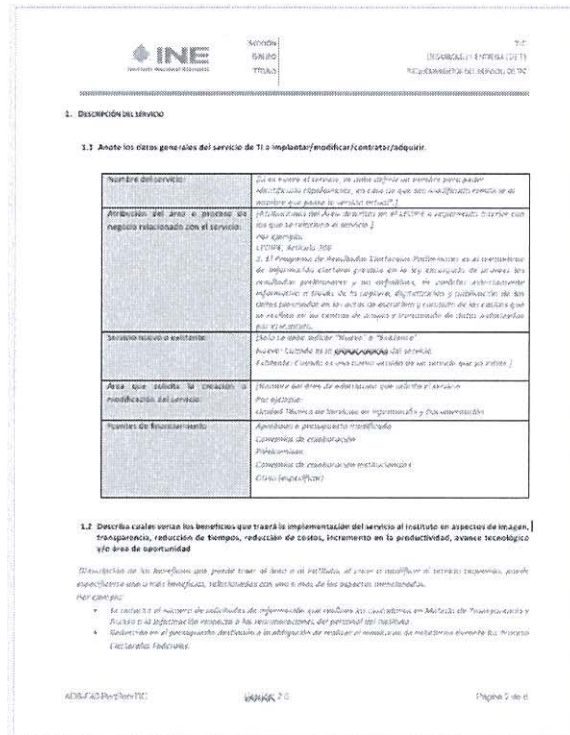
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

6 FORMATOS Y REPORTES

Actividad	Nombre de la actividad	Formato
1	Elabora y envía solicitud de desarrollo de sistemas	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de servicios de TIC

Formato de solicitud de servicios de TIC.



INE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
SECCIÓN: SERVICIOS DE TIC
TRÁMITE: REGISTRO DE SOLICITUDES DE SERVICIOS DE TIC

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1.1 Anote los datos generales del servicio de TI a implantar/modificar/contratar/adquirir.

Nombre del servicio:	¿Cuál es el nombre del servicio, se debe definir un nombre para poder identificarlo específicamente, en caso de que sea un producto comercial se debe mencionar el nombre de marca o servicio?
Atribución del área o proceso de negocio relacionado con el servicio:	¿Cuál es el área o proceso de negocio al que se relaciona el servicio? Por ejemplo: - Oficina de Atención al Ciudadano - El Programa de Atenciones Especiales (PAE) en caso de tener un área de impresión de tarjetas gratuitas en la ley del sufragio de primera instancia, resultados preliminares y los resultados de cambio administrativo electrónico; el trámite de la licencia, el registro y la inscripción de los datos personales en la acta de inscripción y curaduría de los electores que se realizan en los centros de votación y inscripción de datos de votación por sufragio.
Servicio nuevo o existente:	¿Solo se debe indicar "Nuevo" o "Existente"? Nuevo: Cuando es un CONVENIO del servicio. Existente: Cuando es una compra o venta de un servicio que ya existe.
Área que solicita la creación o modificación del servicio:	¿Número del área de adscripción que solicita el servicio? Por ejemplo: - Unidad de Gestión de Recursos Humanos y sus subunidades. - Dependencia o presupuesto beneficiario.
Puntos de funcionamiento:	Dependencia o presupuesto beneficiario - Dependencia de explotación - Dependencia de mantenimiento - Dependencia de recursos humanos - Otros (señalarlos)

1.2 Describa cuáles serán los beneficios que traerá la implementación del servicio al Instituto en aspectos de imagen, transparencia, reducción de tiempos, reducción de costos, incremento en la productividad, avance tecnológico y/o área de oportunidad.

Descripción de los beneficios que podrá traer al área o al Instituto, al ser el resultado del servicio requerido, podrá especificarse una o más beneficios, relacionados con uno o más de los aspectos mencionados.

Por ejemplo:

- Se reduce el número de solicitudes de información que recibe el ciudadano en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los recursos humanos del personal del INE.
- Se reduce en el porcentaje de tiempo de investigación de realizar el mismo caso de materia electorales. Proceso de secretaría electrónica.

FORMACIÓN PERMANENTE MÓDULO 2.0 Página 2 de 6

7 RIESGOS

Actividad	Nombre de la actividad	Riesgo
6	Desarrolla el sistema	Desarrollar una solución que no satisfaga la necesidad derivado de un mal entendimiento

8 PUNTOS DE CONTROL

Actividad	Nombre de la actividad	Puntos de control
6	Desarrolla el sistema	La documentación de diseño debe ser aprobada por el área requirente.

<<<<< FIN DEL MANUAL >>>>>

ATRIBUTOS POR ACTIVIDAD

f

U

m.

f

e

x

e

x

Atributos por actividad

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Documentos			Recursos		
			Entrada	Salida	Trabajo	Materiales	Sistemas	Tiempo
1	Elabora y envía solicitud de desarrollo de sistemas	Se elabora la solicitud de desarrollo y se envía al equipo de TIC para su evaluación	Formato de solicitud de servicios de TIC	-----	-----	-----	MPTIC	1 día
2	Emite dictamen de infraestructura y viabilidad	El equipo de infraestructura revisa solicitud y emite dictamen	-----	-----	-----	-----	-----	1 día
3	Emite cronograma de desarrollo	El equipo de desarrollo emite cronograma	-----	-----	-----	-----	-----	2 días
4	Emite dictamen de procedencia de desarrollo	El director de soluciones tecnológicas emite dictamen de procedencia de desarrollo	-----	-----	-----	-----	-----	4 horas
5	Notifica rechazo de solicitud	El director de soluciones tecnológicas rechaza solicitud	-----	-----	-----	-----	-----	3 minutos
6	Desarrolla el sistema	El equipo de desarrollo ejecuta las actividades	-----	-----	-----	-----	-----	20 días
7	Firma de aceptación	El área requirente firma la aceptación del desarrollo	-----	-----	-----	-----	-----	1 hora

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



Configuración

Inicio

Buscar una opción de configuración

Sistema

- Pantalla
- Sonido
- Notificaciones y acciones
- Asistente de concentración
- Inicio/apagado y suspensión
- Batería
- Almacenamiento
- Tableta
- Multitareas
- Proyectar en este equipo
- Experiencias compartidas
- Portapapeles
- Escritorio remoto

Acerca de

RAM instalada: 16.0 GB (15.9 GB utilizable)

Id. del dispositivo: 25F0D0E5-96A9-441A-A1A0-3C9C68A041D5

Id. del producto: 00120-53549-79225-AAE16M

Tipo de sistema: Sistema operativo de 64 bits, procesador x64

Lápiz y entrada táctil: La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla

Copiar

Cambiar el nombre de este equipo

Especificaciones de Windows

Edición: Windows 10 Pro

Versión: 20H2

Se instaló el: 20/03/2021

Compilación del SO: 19042.1165

Experiencia: Windows Feature Experience Pack, 1.0.2102.25.310.0

Copiar

Cambiar la clave de producto o actualizar la edición de Windows

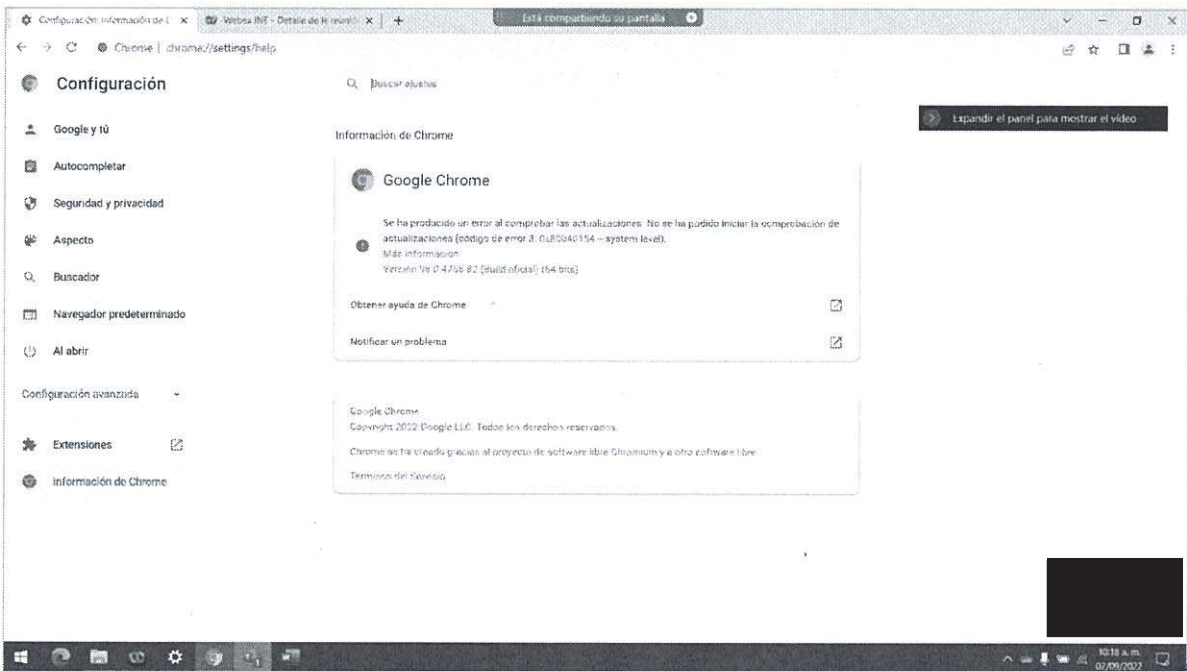
Leer el Contrato de servicios de Microsoft que se aplica a nuestros servicios

Leer los Términos de licencia del software de Microsoft

Está compartiendo su pantalla

Expandir el panel para mostrar el video

10:17 a.m. 02/09/2022



Configuración de información de

Webos INF - Detalle de la versión

Está compartiendo su pantalla

Chrome | chrome://settings/help

Configuración

- Google y tú
- Autocompletar
- Seguridad y privacidad
- Aspecto
- Buscador
- Navegador predeterminado
- Al abrir
- Configuración avanzada
- Extensiones
- Información de Chrome

Buscar ajustes

Información de Chrome

Google Chrome

Se ha producido un error al comprobar las actualizaciones. No se ha podido iniciar la comprobación de actualizaciones (código de error 3: 0x80040154 - system level).

Más información

Versión: 98.0.4759.92 (Build oficial) (64 bits)

Obtener ayuda de Chrome

Notificar un problema

Google Chrome

Copyright 2022 Google LLC. Todos los derechos reservados.

Chrome se ha creado gracias al proyecto de software libre Chromium y a otro software libre.

Terminar sesión

Está compartiendo su pantalla

Expandir el panel para mostrar el video

10:18 a.m. 02/09/2022

f

W

AT.

S

E

A

↓

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Coordinación de Innovación y Procesos presenta el dictamen técnico de la propuesta técnica presentada por el licitante que participó en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE 044/2022, para la “Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS”, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por el licitante participante como se detallan a continuación:

Los resultados de la empresa que participó son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación máxima a obtener	Empresa AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos		
	1.1.1. Experiencia	3.50	3.50
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	7.00	4.88
	1.1.3. Dominio de herramientas	2.50	0.00
	1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	10.00	10.00
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.50	0.00
	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	0.25	0.25
	1.5 Participación de empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género	0.25	0.00
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante		
	2.1. Experiencia y Especialidad del licitante	14.00	14.00
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica		
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	9.00	9.00
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	2.00	2.00
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	1.00	1.00
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	10.00	10.00
Puntos acreditables por propuesta técnica		60.0 PUNTOS	54.63 PUNTOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-044/2022

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> <p>VLADIMIR TERRAZAS SOLÍS SUBDIRECTOR DE INNOVACIÓN</p>	<hr/> <p>LUZ ELENA SEPÚLVEDA LUGO SUBDIRECTORA DE PROCESOS</p>	<hr/> <p>SARA ARCE SÁNCHEZ COORDINADORA DE INNOVACIÓN Y PROCESOS</p>

FIRMADO POR: TERRAZAS SOLIS VLADIMIR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1422974
HASH:
6FBE1E8616D8559CBCAE1E9852D8ADEB0DD18BE56DD356
F72ABA6DD8006E7832

FIRMADO POR: SEPULVEDA LUGO LUZ ELENA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1422974
HASH:
6FBE1E8616D8559CBCAE1E9852D8ADEB0DD18BE56DD356
F72ABA6DD8006E7832

FIRMADO POR: ARCE SANCHEZ SARA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1422974
HASH:
6FBE1E8616D8559CBCAE1E9852D8ADEB0DD18BE56DD356
F72ABA6DD8006E7832

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

<p>Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.</p> <p>Subrubro 1.1.1. Experiencia</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>3.50</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>3.50</p>				
<p>Se evaluará la experiencia mínima en proyectos o ejecución de actividades relacionadas con el servicio objeto de la contratación, de acuerdo con lo señalado mediante Currículum Vitae (CV) y documentación soporte.</p> <p>El licitante debe presentar el currículum vitae de las personas que participarán en la prestación del servicio, indicando la experiencia en la prestación de servicios iguales o similares, entendiendo esto como servicios integrales de BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), señalando para cada uno de ellos la fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos que ha participado, así como el nombre de contacto, puesto, teléfono y cuenta de correo electrónico, en caso de contar con este último, que permitan verificar la veracidad de la información y acompañado de los documentos que acrediten su experiencia, los cuales podrán ser nombramientos, contratos, constancias de las instituciones donde ha laborado, recibos de nómina o de honorarios.</p> <p>1. Un analista para el soporte operativo relacionado con el modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos Para acreditar la experiencia requerida se contabilizarán los años, meses y días.</p> <table border="1" data-bbox="226 1089 926 1279"> <tr> <td data-bbox="226 1089 800 1179"> <p>Acredita experiencia en análisis, diseño y modelado de procesos sobre la herramienta tecnológica con la que se prestará el servicio SaaS.</p> </td> <td data-bbox="800 1089 926 1279"> <p>1.25 punto</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="226 1179 800 1279"> <p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia (máximo 4 años), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </td> </tr> </table> <p>Para el analista para el soporte operativo relacionado con el modelado y documentación de procesos, y generación automática de manuales de procesos y procedimientos se requiere la presentación de 1 (un) integrante. El licitante obtendrá hasta 1.25 (uno punto veinticinco) puntos de la evaluación de este integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos, solo se considerará el primer integrante de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>					<p>Acredita experiencia en análisis, diseño y modelado de procesos sobre la herramienta tecnológica con la que se prestará el servicio SaaS.</p>	<p>1.25 punto</p>	<p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia (máximo 4 años), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	
<p>Acredita experiencia en análisis, diseño y modelado de procesos sobre la herramienta tecnológica con la que se prestará el servicio SaaS.</p>	<p>1.25 punto</p>							
<p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia (máximo 4 años), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>								

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C. Subrubro 1.1.1. Experiencia</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>3.50</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>3.50</p>				
<p>Se sumarán los puntos del integrante de acuerdo con la evidencia que presente para la acreditación de la experiencia. <i>"El Instituto" se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información del CV.</i></p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a obtener: 1.25</p> <p>2. Un administrador de servicio</p> <p>Para acreditar la experiencia requerida se contabilizarán los años, meses y días.</p> <table border="1" data-bbox="226 768 926 943"> <tr> <td data-bbox="226 768 800 943"> <p>Acredita experiencia en administración de proyectos de TIC.</p> <p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia (máximo 4 años), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </td> <td data-bbox="800 768 926 943"> <p>0.75 puntos</p> </td> </tr> </table> <p>Para el administrador del servicio se requiere la presentación de 1 (un) integrante. El licitante obtendrá hasta 0.75 (cero punto setenta y cinco) puntos en la evaluación de este integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos, solo se considerará el primer integrante de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Se sumarán los puntos del integrante de acuerdo con la evidencia que presente para la acreditación de la experiencia. <i>"El Instituto" se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información del CV.</i></p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a obtener: 0.75</p> <p>3. Un Instructor en el uso y operación de la herramienta tecnológica.</p> <p>Para acreditar la experiencia requerida se contabilizarán los años, meses y días.</p> <table border="1" data-bbox="226 1305 926 1380"> <tr> <td data-bbox="226 1305 800 1380"> <p>Acredita experiencia en modelado de procesos sobre la herramienta tecnológica con la que prestará el servicio SaaS el licitante.</p> </td> <td data-bbox="800 1305 926 1380"> <p>1.50 puntos</p> </td> </tr> </table>					<p>Acredita experiencia en administración de proyectos de TIC.</p> <p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia (máximo 4 años), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>0.75 puntos</p>	<p>Acredita experiencia en modelado de procesos sobre la herramienta tecnológica con la que prestará el servicio SaaS el licitante.</p>	<p>1.50 puntos</p>
<p>Acredita experiencia en administración de proyectos de TIC.</p> <p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia (máximo 4 años), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>0.75 puntos</p>							
<p>Acredita experiencia en modelado de procesos sobre la herramienta tecnológica con la que prestará el servicio SaaS el licitante.</p>	<p>1.50 puntos</p>							

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C. Subrubro 1.1.1. Experiencia		Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
<p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia (máximo 4 años), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>					
<p>Para el instructor en el uso y operación de la herramienta tecnológica, se requiere la presentación de 1 (un) instructor. El licitante obtendrá hasta 1.50 (uno punto cincuenta) puntos por este integrante. En caso de presentar un mayor número de instructores para el otorgamiento de los puntos, solo se considerará el primer instructor de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Se sumarán los puntos del integrante de acuerdo con la evidencia que se presente para la acreditación de la experiencia.</p> <p><i>“El Instituto” se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información del CV.</i></p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a obtener: 1.50</p> <p style="text-align: right;"><u>Total, de puntos a obtener: 3.50 puntos</u></p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>1) Analista para el soporte operativo relacionado con el modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos: El licitante acredita el requerimiento al presentar el curriculum vitae de Ariana Barrios Soriano (archivo: Perfil SO1 - Ariana Barrios Analista de Soporte Operativo CV, páginas 772-774) con los documentos que acreditan su experiencia, como son: constancia laboral de Txool Evolución, S.C., desde el 16 de marzo de 2021 y a la fecha actual, (archivo: Perfil SO1 - Ariana Barrios Constancia Laboral, página 778), la cual señala un esquema de contratación indefinido, con lo cual se muestra experiencia relacionada con el análisis, diseño y modelado de procesos sobre la herramienta tecnológica con la que se prestará el servicio SaaS, como Líder de Procesos y Relación con el Negocio, lo que representa 1 año 5 meses 15 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones del 31 de agosto de 2022, así como el recibo de nómina de la empresa NEW YORK BEECKER CONSULTING, S.A. DE C.V., por el periodo comprendido del 16 de marzo de 2019 al 31 de marzo de 2019, (archivo: Perfil SO1 - Ariana Barrios Recibo de nomina 2Qna Beecker Marzo-17, página 779), con lo cual se evidencia la experiencia requerida señalada previamente, lo que representa 15 días; con lo cual en total, se acredita una experiencia de 1 año 6 meses.</p>					

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C. Subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
<p>En este caso, se asigna el mayor puntaje al licitante que acredite mayor experiencia, en virtud de que solo esta proposición fue evaluada, por lo tanto, este licitante acredita la máxima experiencia, por lo que se le asignan 1.25 puntos.</p> <p>2) Administrador de servicio: El licitante acredita el requisito al presentar el curriculum vitae de Saúl Rodríguez Saud (archivo: Perfil AS1 - Saul Rodríguez Administrador del Servicio CV, páginas 728-731), con los documentos que acreditan su experiencia, como es contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado empleado de confianza de fecha 01 de enero de 2014, (archivo: Perfil AS1 - Saul Rodríguez Contrato por Tiempo Indet para Trabajadores de Confianza, pagina 735-747), el cual señala un esquema de contratación indefinido, con lo cual se muestra experiencia relacionada con administración de proyectos de TIC, lo que representa 8 años 8 meses a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones del 31 de agosto de 2022.</p> <p>El licitante acredita la máxima experiencia requerida, por lo que se le asignan 0.75 puntos.</p> <p>3) Instructor en el uso y operación de la herramienta tecnológica: El licitante acredita al presentar el curriculum vitae de Jaime Martínez Aguilar (archivo: Perfil INS1 - Jaime Martinez Instructor CV, páginas 756 – 757), con el documento que acredita su experiencia, como es la constancia laboral de AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., de fecha 31 de agosto de 2022, suscrita por la representante legal de la empresa Axxis Soluciones, S.A de C.V. , (archivo. Perfil INS1 - Jaime Martinez Constancia Laboral, página 761), en la que hace constar que Jaime Martínez Aguilar labora en esa empresa desde el 1 de agosto de 2004 y a la fecha actual, señalando un esquema de contratación indefinido, con lo cual se muestra experiencia relacionada con procesos sobre la herramienta tecnológica con la que prestará el servicio SaaS el licitante. De acuerdo con los proyectos señalados en el curriculum vitae relacionados con la experiencia requerida, lo que representa 18 años un mes a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones del 31 de agosto de 2022.</p> <p>El licitante acredita la máxima experiencia requerida, por lo que se asignan 1.50 puntos.</p> <p><u>Por lo anterior, dado que el licitante cumple con el subrubro de la experiencia de los recursos humanos requeridos, se asignan un total de 3.50 puntos en este subrubro, de conformidad con los documentos presentados por el licitante y detallados en el presente subrubro, con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	4.88						
Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo										
El licitante debe acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal adjuntando los documentos que acrediten los estudios como título o cédula profesional, certificado o constancia de conclusión de estudios (100% de créditos) o para graduados en el extranjero, documento equivalente con el apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que debe acompañarse de la traducción simple al español.										
Las certificaciones deben estar vigentes a la fecha de la presentación de la propuesta técnica. Asimismo, el licitante debe presentar el folio y la URL correspondientes, o los datos de contacto de la entidad certificadora.										
Del personal propuesto para acreditar el subrubro 1.1.1 de la presente tabla, se evaluará el subrubro 1.1.2, en los siguientes términos										
1. Un analista para el soporte operativo relacionado con el modelado y documentación de procesos, y generación automática de manuales de procesos y procedimientos										
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="247 841 1381 873">Acredita conocimientos</th> <th data-bbox="1381 841 1759 873">Puntos a obtener por persona</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="247 873 1381 922"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciatura en Ingeniería Industrial, Sistemas, Computacionales, Computación o Informática </td> <td data-bbox="1381 873 1759 922">1.50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="247 922 1381 971"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No acredita licenciatura en Ingeniería Industrial, Sistemas Computacionales, Computación o Informática </td> <td data-bbox="1381 922 1759 971">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Acredita conocimientos	Puntos a obtener por persona	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciatura en Ingeniería Industrial, Sistemas, Computacionales, Computación o Informática 	1.50	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No acredita licenciatura en Ingeniería Industrial, Sistemas Computacionales, Computación o Informática 	0.00
Acredita conocimientos	Puntos a obtener por persona									
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciatura en Ingeniería Industrial, Sistemas, Computacionales, Computación o Informática 	1.50									
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No acredita licenciatura en Ingeniería Industrial, Sistemas Computacionales, Computación o Informática 	0.00									
Se otorgarán los puntos al licitante que cumpla con el criterio solicitado, y en caso de que no se cumpla este criterio, no se otorgará ningún puntaje.										
Se otorgará puntaje extra al analista para el soporte operativo relacionado con el modelado y documentación de procesos, y generación automática de manuales de procesos y procedimientos que acredite los conocimientos requeridos y que presente lo siguiente:										
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="247 1109 1381 1141">Documentos adicionales de conocimientos</th> <th data-bbox="1381 1109 1759 1141">Puntos a obtener por persona</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="247 1141 1381 1190">Certificado en ITIL v4</td> <td data-bbox="1381 1141 1759 1190">0.75</td> </tr> <tr> <td data-bbox="247 1190 1381 1239">No presenta Certificado en ITIL v4</td> <td data-bbox="1381 1190 1759 1239">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Documentos adicionales de conocimientos	Puntos a obtener por persona	Certificado en ITIL v4	0.75	No presenta Certificado en ITIL v4	0.00
Documentos adicionales de conocimientos	Puntos a obtener por persona									
Certificado en ITIL v4	0.75									
No presenta Certificado en ITIL v4	0.00									
El licitante obtendrá hasta 2.25 (dos punto veinticinco) puntos por este integrante.										
Se sumarán los puntos del integrante de acuerdo con la evidencia que se presente para la acreditación de los conocimientos.										

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	4.88
Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
"El Instituto" se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información.				
Puntos máximos a obtener: 2.25				
2. Un administrador de servicio				
Acredita conocimientos		Puntos a obtener por persona		
Maestría y/o Doctorado en Administración, Ingeniería Industrial, Sistemas Computacionales, Computación o Informática.		2.00		
Licenciatura en Administración, Ingeniería Industrial, Sistemas Computacionales, Computación o Informática.		1.00		
No acredita nivel académico de licenciatura o, de Maestría y/o Doctorado		0.00		
El licitante obtendrá hasta 2 (dos) puntos por este integrante.				
"El Instituto" se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada.				
Puntos máximos a obtener: 2.00				
3. Un Instructor en el uso y operación de la herramienta tecnológica				
Acredita conocimientos		Puntos a obtener por persona		
Maestría y/o Doctorado en Ingeniería Industrial, Sistemas Computacionales, Computación o Informática.		2.75		
Licenciatura en Ingeniería Industrial, Sistemas Computacionales, Computación o Informática.		1.38		
No acredita nivel académico de licenciatura o, de Maestría y/o Doctorado		0.00		
El licitante obtendrá hasta 2.75 (dos punto setenta y cinco) puntos por este integrante.				

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.</p> <p>Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>7.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>4.88</p>
<p>Se sumarán los puntos de este integrante de acuerdo con la evidencia que se presente para la acreditación de los conocimientos.</p> <p><i>“El Instituto” se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información.</i></p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a obtener: 2.75</p> <p style="text-align: right;"><u>Total de puntos a obtener: 7.00 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>La empresa AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C. ACREDITA los conocimientos requeridos de este subrubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>1) Analista para el soporte operativo relacionado con el modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos: El licitante acredita al presentar el perfil académico de Licenciatura en Informática Administrativa, archivo Perfil SO1 - Ariana Barrios Cedula Profesional, página 775, en el que se muestra cédula profesional con número 12077713 a nombre de Ariana Barrios Soriano, misma que fue corroborada en el sitio de la SEP en el Registro Nacional de Profesionistas:</p>				

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>7.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>4.88</p>									
<p>Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p>													
<div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p>Detalle del registro</p> <hr/> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;"> <p>Número de Cédula: 12077713</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p>Nombre: ARIANA BARRIOS SORIANO</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p>Género: MUJER</p> </td> </tr> <tr> <td> <p>Profesión: LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA</p> </td> <td> <p>Año de expedición: 2020</p> </td> <td> <p>Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO</p> </td> </tr> <tr> <td> <p>Tipo: C1</p> </td> <td colspan="2" style="text-align: center;"> <p>Solicitud de corrección de datos</p> </td> </tr> </table> <p>* Glosario de Nomenclaturas</p> </div>					<p>Número de Cédula: 12077713</p>	<p>Nombre: ARIANA BARRIOS SORIANO</p>	<p>Género: MUJER</p>	<p>Profesión: LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA</p>	<p>Año de expedición: 2020</p>	<p>Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>Tipo: C1</p>	<p>Solicitud de corrección de datos</p>	
<p>Número de Cédula: 12077713</p>	<p>Nombre: ARIANA BARRIOS SORIANO</p>	<p>Género: MUJER</p>											
<p>Profesión: LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA</p>	<p>Año de expedición: 2020</p>	<p>Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO</p>											
<p>Tipo: C1</p>	<p>Solicitud de corrección de datos</p>												
<p>Cabe señalar que no se asigna puntaje extra toda vez que el licitante no acredita con documentos adicionales de conocimientos que el analista para el soporte operativo cuente con certificado en ITIL v4. Por lo anterior, al acreditar los conocimientos requeridos, se asignan 1.50 puntos.</p>													
<p>2) Administrador de servicio: El licitante acredita al presentar el perfil académico de Licenciatura en Informática; archivo Perfil AS1 - Saúl Rodríguez Cedula Profesional, página 732, en el que se muestra la cédula profesional con número 2196718 a nombre de Saúl Rodríguez Saud, misma que fue corroborada en el sitio de la SEP en el Registro Nacional de Profesionistas:</p>													

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>7.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>4.88</p>									
<p>Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p>													
<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px;"> <p>Detalle del registro</p> <hr/> <table border="0"> <tr> <td>Número de Cédula: 2196718</td> <td>Nombre: SAÚL RODRÍGUEZ SAUD</td> <td>Género: HOMBRE</td> </tr> <tr> <td>Profesión: LICENCIATURA EN INFORMÁTICA</td> <td>Año de expedición: 1995</td> <td>Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</td> </tr> <tr> <td>Tipo: CI</td> <td colspan="2">Solicitud de corrección de datos</td> </tr> </table> <p>* Glosario de Nomenclaturas</p> </div> <p>El licitante acredita que el administrador de servicio cuenta con estudios Master en Dirección y Administración de Empresas Executive MBA, con apostillado de fecha 17 de noviembre de 2014 bajo el número 093920, archivo Perfil AS1 - Saul Rodriguez Titulo MBA y Apostillado, páginas 748 y 749.</p> <p>Por lo anterior, al acreditar el conocimiento requerido, se asignan al licitante 2.00 puntos</p> <p>3) Instructor en el uso y operación de la herramienta tecnológica: El licitante acredita al presentar el perfil académico de Licenciatura en Informática, archivo Perfil INS1 - Jaime Martínez Comprobante Estudios Lic. en informática, páginas 759 y 760, en el que se muestra la constancia de estudios a nombre de Jaime Martínez Aguilar, de fecha 10 de febrero de 1999 emitida por la UNAM.</p> <p>Cabe señalar que el licitante no acredita que el instructor cuente con “Maestría y/o Doctorado en Ingeniería Industrial, Sistemas Computacionales, Computación o Informática”. Por lo anterior, se asignan al licitante 1.38 puntos.</p>					Número de Cédula: 2196718	Nombre: SAÚL RODRÍGUEZ SAUD	Género: HOMBRE	Profesión: LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	Año de expedición: 1995	Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	Tipo: CI	Solicitud de corrección de datos	
Número de Cédula: 2196718	Nombre: SAÚL RODRÍGUEZ SAUD	Género: HOMBRE											
Profesión: LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	Año de expedición: 1995	Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO											
Tipo: CI	Solicitud de corrección de datos												

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	4.88
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

Se asignan al licitante un total de 4.88 puntos en este subrubro por presentar la documentación señalada en los puntos 1), 2) y 3), con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas	Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	0.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

Del personal propuesto para acreditar el subrubro 1.1.1 de la presente tabla, se evaluará el subrubro 1.1.3, en los siguientes términos:

1. Un analista para el soporte operativo relacionado con el modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos

Acredita certificación	Puntos a obtener por persona
Certificación en modelado de procesos sobre la herramienta tecnológica con la que se prestará el servicio SaaS	1.00
No acredita certificación en modelado de procesos sobre la herramienta tecnológica con la que se prestará el servicio SaaS	0.00

Se otorgarán los puntos al licitante que cumpla con el criterio solicitado, y en caso de que no se cumpla este criterio, no se otorgará ningún puntaje.

Para el analista para el soporte operativo relacionado con el modelado y documentación de procesos, y generación automática de manuales de procesos y procedimientos. El licitante obtendrá hasta 1 (un) punto de la evaluación de este integrante.

Se sumarán los puntos del integrante de acuerdo con la evidencia que presente para el dominio de herramientas.

“El Instituto” se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información del CV.

Puntos máximos a obtener: 1.00

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

2. Un Instructor en el uso y operación de la herramienta tecnológica

Acredita certificación	Puntos a obtener por persona
Certificación en modelado de procesos sobre la herramienta tecnológica con la que se prestará el servicio SaaS	1.50
No acredita certificación en modelado de procesos sobre la herramienta tecnológica con la que se prestará el servicio SaaS	0.00

Para el instructor en el uso y operación de la herramienta tecnológica el licitante obtendrá hasta 1.50 (uno punto cincuenta) puntos por este integrante.

Se sumarán los puntos del integrante de acuerdo con la evidencia que se presente para el dominio de herramientas.

“El Instituto” se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información del CV.

Puntos máximos a obtener: 1.50

Total de puntos a obtener: 2.50 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

La evidencia presentada por la empresa AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.. **NO ACREDITA** los requerimientos de este subrubro solicitados en la Convocatoria:

1)Analista para el soporte operativo relacionado con el modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos: No acredita el licitante contar con una certificación en modelado de procesos sobre la herramienta tecnológica con la que se prestará el servicio SaaS, en virtud de que aunque exhibe 2 documentos relativos a la certificación de modelador, uno de ellos visible en la carpeta denominada 26 – Anexos, subcarpeta Convo_001, archivo “Perfil SO1 - Ariana Barrios Certificado ARIS Modeler.pdf, pagina 776, no contiene fecha de su expedición, y respecto al segundo documento relativo a minería de procesos, visible en la carpeta denominada 26 – Anexos, subcarpeta Convo_001, archivo Perfil SO1 - Ariana Barrios Certificado ARIS Process Mining.pdf, página 777, si bien, contiene fecha de expedición del 6 de noviembre de 2021 con una vigencia de dos años; dicha certificación, así como la primera de las mencionadas se presentan en idioma inglés sin la traducción al español en términos de lo dispuesto en el numeral 1.5 de la Convocatoria.

2) Instructor en el uso y operación de la herramienta tecnológica: El licitante no acredita contar con una certificación en modelado de procesos sobre la herramienta tecnológica con la que se prestará el servicio SaaS, en virtud de que aunque exhibe un documento relativo a la certificación de modelador, visible en la carpeta denominada 26 – Anexos, subcarpeta Convo_001, archivo “Perfil INS1 - Jaime Martinez Certificado ARIS Modeling Expert.pdf”, pagina 758, de fecha 12 de mayo de 2021, no contiene el periodo de vigencia, se presenta en idioma inglés sin la traducción al español, tal y como se solicitó en el numeral 1.5 de la Convocatoria.

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

No se asignan puntos al licitante, toda vez que no cumple con las certificaciones de los recursos humanos requeridas con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

<p>Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.</p> <p>Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.</p>	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00		
<p>El licitante debe presentar la declaración fiscal del ejercicio 2021 y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a que esté obligado, con el comprobante de pago, presentada por el licitante ante la SHCP.</p> <p>Para acreditar la capacidad de los recursos económicos se asignará el mayor puntaje a quien acredite que sus ingresos sean equivalentes hasta el dieciocho por ciento del monto de su oferta económica de la presente licitación.</p>						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%; padding: 5px;"> <p>Acredita capacidad de los recursos económicos.</p> <p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite que sus ingresos sean equivalentes hasta el dieciocho por ciento del monto de su oferta económica de la presente licitación, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </td> <td style="width: 20%; text-align: center; padding: 5px;">10.00 puntos</td> </tr> </table>					<p>Acredita capacidad de los recursos económicos.</p> <p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite que sus ingresos sean equivalentes hasta el dieciocho por ciento del monto de su oferta económica de la presente licitación, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	10.00 puntos
<p>Acredita capacidad de los recursos económicos.</p> <p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite que sus ingresos sean equivalentes hasta el dieciocho por ciento del monto de su oferta económica de la presente licitación, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	10.00 puntos					
Puntos máximos a obtener: 10.00						

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

La empresa Axxis Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C., **ACREDITA** los requerimientos de este subrubro, toda vez que la empresa Axxis Soluciones SA. de C.V exhibió en su proposición la declaración fiscal del ejercicio 2021 de fecha 19 de abril de 2022 y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de fecha 29 de agosto de 2022 y la empresa TXOOL Evolución, S.C., exhibió la declaración fiscal del ejercicio 2021 de fecha 5 de julio de 2022 y la última declaración fiscal provisional del ISR de fecha 23 de agosto de 2022, cumpliendo con el porcentaje hasta el dieciocho por ciento del máximo de la oferta.

Al licitante, se le asignan 10 puntos por cumplir con los requisitos establecidos en este subrubro.

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

<p>Empresa licitante: Axxis Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>0.50</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos al licitante que cuente con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria.</p> <p style="text-align: right;">Total de puntos a obtener: 0.50 puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>El licitante Axxis Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C., no demuestra contar con personal con discapacidad de al menos del 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, ya que no presenta los documentos solicitados en el numeral 5.1 inciso f) de la convocatoria que en su parte conducente dice:</p> <p>I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y</p>				

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.</p> <p>Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>0.50</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p><u>No se asignan puntos al licitante</u>, toda vez que no demuestra contar con personal con discapacidad, con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente Convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

<p>Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.</p> <p>Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>0.25</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.25</p>
<p>Se otorgará 0.25 (cero punto veinticinco) puntos al licitante que pertenezca al sector de micro, pequeñas y medianas empresas o que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p style="text-align: right;">Total de puntos a obtener: 0.25 puntos</p>				

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.</p> <p>Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>0.25</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.25</p>
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>El licitante AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en el punto 5.1 inciso g) de la Convocatoria, mediante escrito en hoja membretada firmado por el representado legal de AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., de fecha 31 de agosto de 2022, archivo 10 - 4.1 g) A 6 ESTRATIFICACION EMPRESA, en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa pequeña conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía.; así como el escrito de fecha 29 de agosto de 2022, firmado por el representante legal, visible en el archivo 19 - TXOOL ANEXO 6, del que se advierte que la empresa TXOOL Evolución, S.C. manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa pequeña.</p> <p><u>Al licitante, se le asignan 0.25 puntos</u> por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Subrubro 1.5 Participación de empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.

<p>Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.</p> <p>Subrubro 1.5 Participación de empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>0.25</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Se otorgará 0.25 (cero punto veinticinco) puntos al licitante que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto</p> <p style="text-align: right;">Total de puntos a obtener: 0.25 puntos</p>				

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C. Subrubro 1.5 Participación de empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>0.25</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: No se asignan puntos al licitante, ya que no presenta la documentación señalada en este subrubro.</p>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

<p>Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>14.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>14.00</p>
<p>Para acreditar la experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente tabla, el licitante deberá presentar al menos 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos firmados y sus convenios modificatorios por cada año cumplido, órdenes de trabajo o cualquier otro documento que acredite que ha brindado servicios objeto de la contratación o de la misma naturaleza del servicio objeto de esta convocatoria. Los documentos presentados podrán haber sido celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a 7 (siete) años de su formalización hasta la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que no se acrediten servicios relacionados con los descritos en la presente tabla en alguno de los contratos exhibidos, el licitante no obtendrá puntos por ese documento.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de documentos para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros 5 (cinco) contratos, según el número de folio consecutivo u orden de la propuesta.</p> <p>“El Instituto” se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</p> <p>La experiencia se tomará de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p>				

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00		
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.						
Puntos a otorgar y contabilización de puntos:						
El licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 7 (siete) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.						
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="239 686 787 792">Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="798 686 919 792">7.00 puntos</td> </tr> </table>	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos	Puntos máximos a obtener: 7.00			
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos					
ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD:						
Puntos a otorgar y contabilización de puntos:						
El licitante que acredite el mayor número de contratos de especialidad obtendrá el máximo de 7 (siete) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.						
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="239 1019 787 1125">Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="798 1019 919 1125">7.00 puntos</td> </tr> </table>	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos	Puntos máximos a obtener: 7.00			
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos					
En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.						
El licitante podrá presentar una relación de los contratos en papel membretado de la empresa señalando nombre, cargo y teléfonos de los contactos para facilitar la presentación y recepción de los contratos solicitados en este Subrubro.						

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>14.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>14.00</p>
<p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p> <p>Si el licitante no presenta la relación o no utiliza los formatos establecidos, no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p> <p>En caso de presentar más de 5 (cinco) contratos, solo se considerarán los 5 (cinco) primeros contratos, de acuerdo con el número consecutivo de folio de la proposición del licitante.</p> <p style="text-align: right;">Total, de puntos a obtener: 14.00 puntos</p>				
<p><u>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</u></p> <p>El licitante AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la Convocatoria:</p> <p><u>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</u></p> <p>UNO:</p> <p>a) Presenta copia simple del formulario de pedido con número de cotización 0000168147/0006 celebrado entre la empresa Gold y Compañía S.C. y AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. (archivo: Contratos 1 - GOLD Infonavit Contrato ARIS SaaS), formalizado con fecha 13 de octubre de 2021, con una vigencia de 36 meses (duración de los servicios de cloud, página 116), cuyo objeto fue proporcionar servicio SaaS (tipo de servicio, página 116), servicios cloud de la herramienta Aris (página 117), considerando soporte, mantenimiento, nivel de servicio, respaldos, entre otros conceptos, con lo cual:</p> <p>a.1) ACREDITA que el contrato presentado está relacionado con los servicios requeridos en la Convocatoria, toda vez que contiene como objeto la prestación de servicios en la nube con la herramienta Aris.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Presenta copia simple de contrato de prestación de servicios profesionales celebrado entre la empresa Mainbit, S.C. y AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. (archivo: Contratos 2 - Mainbit Contrato FND Consultoría y Soporte Aris), formalizado con fecha 22 de abril de 2020 (página 141), con una vigencia indefinida (página 136), cuyo objeto fue proporcionar consultoría, desarrollo e implantación de sistemas, de acuerdo con las especificaciones señaladas en el anexo correspondiente (cláusula primera, página 132). El servicio y alcance del servicio a desempeñar por el prestador de servicio señalado en el Anexo 1 del contrato indica: servicio de implementación Aris BPA (página 141), con lo cual:</p>				

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>a.1) NO ACREDITA que el contrato presentado esté relacionado con los servicios requeridos en la Convocatoria, toda vez que, aunque contiene como objeto la prestación del servicio de implementación Aris BPA, no es un servicio SaaS, sino está orientado a servicios de consultoría.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Presenta copia simple de contrato abierto de prestación del servicio de procesos celebrado entre la empresa Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. (Contratos 3 – CAPUFE Contrato_4500026901), formalizado con fecha 08 de diciembre de 2017 (página 164), con una vigencia a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2018 (cláusula quinta, página 152), cuyo objeto fue proporcionar el servicio de procesos MaaG’s fase III (levantamiento, documentación y modelado de procesos orientados a los manuales administrativos, entendimiento de la situación actual AS-IS para posteriormente elaborar la propuesta de mejora o situación futura TO-BE), con las especificaciones y alcances contenidos en el contrato y sus anexos (cláusula primera, página 149), con lo cual:</p> <p>a.1) NO ACREDITA que el contrato presentado esté relacionado con los servicios requeridos en la Convocatoria, toda vez que, aunque contiene como objeto la prestación del servicio de implementación Aris BPA, no es un servicio SaaS, sino está orientado a servicios de consultoría.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Presenta copia simple de contrato de servicios celebrado entre la empresa Emersys de México, S. de R.L. de C.V. y AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. (archivo: Contratos 4 – Emersys CONTRATO DE SERVICIOS MAPEO Y MODELADO PROCESOS -EMERSYS CFE – AXXIS), formalizado con fecha 03 de octubre de 2016 (página 295), con una vigencia a partir de su fecha de suscripción y hasta el 31 de diciembre del 2017 (cláusula vigésima, página 295), cuyo objeto fue la prestación de servicios de implementación del mapeo, modelado, mejora y automatización de 4 procesos para CFE a Emersys, con el detalle y alcance de las actividades señalados en el anexo A (cláusula primera, página 291), en el cual se indican las tareas a realizar, con lo cual:</p> <p>a.1) NO ACREDITA que el contrato presentado esté relacionado con los servicios requeridos en la Convocatoria, toda vez que, aunque contiene como objeto la prestación de servicios de mapeo, modelado, mejora y automatización, está orientado a servicios de consultoría y no a un no es un servicio SaaS, como el requerido en la presente Convocatoria.</p> <p>QUINTO:</p> <p>a) Presenta copia simple de contrato de prestación de servicios celebrado entre la institución Comisión Nacional de Derechos Humanos y AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. (archivo: Contratos 5 – CNDH Contrato Implementacion Arquitectura Institucional en BPMN Aris), formalizado con fecha 06 de noviembre de 2017 (página 311), con una vigencia del 24 de octubre el 31 de diciembre del 2017 (cláusula cuarta, página 305), cuyo objeto es la prestación de servicios para la instalación y puesta a punto de una herramienta informática</p>				

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>para la construcción de la arquitectura institucional de la CNDH (cláusula primera, página 304), con las especificaciones señaladas en el anexo 1 (página 317), en el cual se indican las tareas a realizar, con lo cual:</p> <p>a.1) NO ACREDITA que el contrato presentado esté relacionado con los servicios requeridos en la Convocatoria, toda vez que, aunque contiene como objeto la prestación de servicios de instalación y puesta a punto de una herramienta informática, está orientado a servicios de consultoría y no a un servicio SaaS como el requerido en la convocatoria, y si bien, considera un licenciamiento de uso de la herramienta tecnológica no se observa que sea un servicio SaaS.</p> <p>Asimismo, se comenta que aún y cuando se exhiben 2 contratos adicionales a los analizados en líneas anteriores, los mismos no serán objeto de evaluación de conformidad con lo previsto en el subrubro que nos ocupa que en su parte conducente dice: “En caso de presentar más de 5 (cinco) contratos, solo se considerarán los 5 (cinco) primeros contratos, de acuerdo con el número consecutivo de folio de la proposición del licitante”.</p> <p><u>Al licitante, se le asignan 7 puntos,</u> toda vez que acreditó la experiencia requerida en este apartado.</p> <p><u>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD:</u></p> <p>Con base en el único contrato en el apartado de acreditación de la experiencia con el cual acredita haber prestado servicios relacionados con el objeto del servicio requerido en la presente licitación, se asignan 7 puntos toda vez que el licitante acreditó la especialidad requerida.</p> <p><u>Al licitante, se le asignan en total 14 puntos en este subrubro.</u></p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C. Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00								
<p>El licitante debe exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el anexo 1 “Especificaciones técnicas”. Para los numerales indicados en la “Matriz de especificaciones técnicas para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS” debe proporcionar los documentos que indique en la columna “Referencia (documento, página, sección, numeral, punto o inciso) del manual, ficha técnica, folletos, guías o carta del fabricante con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico”.</p> <p>“El Instituto” se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información.</p> <p>En caso de que cualquiera de los requerimientos sea incumplido no se le asignarán los puntos.</p> <p>Se asignará la puntuación al licitante conforme los siguientes criterios:</p> <table border="1" data-bbox="226 846 915 1117"> <thead> <tr> <th>Criterios</th> <th>Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El licitante que otorgue, adicional a los requisitos establecidos, accesos de consulta o colaboración al SaaS.</td> <td>9.00</td> </tr> <tr> <td>Cumple con todos los requisitos establecidos en la “Matriz”</td> <td>7.00</td> </tr> <tr> <td>No cumple con los requisitos establecidos en la “Matriz”</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">Total de puntos a obtener: 9.00 puntos</p>					Criterios	Puntos a obtener	El licitante que otorgue, adicional a los requisitos establecidos, accesos de consulta o colaboración al SaaS.	9.00	Cumple con todos los requisitos establecidos en la “Matriz”	7.00	No cumple con los requisitos establecidos en la “Matriz”	0.00
Criterios	Puntos a obtener											
El licitante que otorgue, adicional a los requisitos establecidos, accesos de consulta o colaboración al SaaS.	9.00											
Cumple con todos los requisitos establecidos en la “Matriz”	7.00											
No cumple con los requisitos establecidos en la “Matriz”	0.00											
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>												

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio						
a) El licitante acredita con los documentos presentados en su propuesta técnica el cumplimiento de los numerales contenidos en la Matriz de especificaciones técnicas, conforme a lo siguiente:						
Referencia del numeral del anexo técnico	Requerimiento técnico	Referencia (documento, página, sección, numeral, punto o inciso) de manuales o fichas técnicas o folletos; y una carta en papel membretado del fabricante debidamente firmada, con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico	Cumple	No cumple	Observación	
3.1.1.1	La herramienta tecnológica que el licitante proponga debe ser de un mismo fabricante y debe cubrir todas las especificaciones descritas en esta sección.	Ver Archivo "Anexo Matriz Especificaciones 3.1.1.1 Carta Software AG.pdf" y checar los siguientes incisos de este documento que demuestran que toda la funcionalidad es del mismo fabricante.	X		El licitante presenta carta en papel membretado del fabricante Software AG de fecha 12 de julio de 2022, debidamente firmada; información que fue verificada a través del oficio INE/DEA/CIP/278/2022 del 7 de septiembre de 2022, lo anterior conforme a la facultad prevista en el subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes del numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica de la convocatoria, relativo a que "El Instituto" se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información. Derivado de la verificación, a través del escrito de fecha 8 de septiembre de 2022, se obtiene que el licitante cumple con este requerimiento técnico. Se adjunta al presente el oficio y escrito antes citados para pronta referencia como Anexos 1 y 2.	

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio						
Referencia del numeral del anexo técnico	Requerimiento técnico	Referencia (documento, página, sección, numeral, punto o inciso) de manuales o fichas técnicas o folletos; y una carta en papel membretado del fabricante debidamente firmada, con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico	Cumple	No cumple	Observación	
3.1.1.2	Debe permitir la configuración de plantillas y a partir de ellas, generar documentos de manera automática, con las características del proceso que permitan que en el momento en el que se modelen se puedan utilizar y que el modelado de procesos se pueda estandarizar.	Ver Archivo "Anexo Matriz Especificaciones 3.1.1.2.pdf"	X		<p>El requisito se cumple, toda vez que se observa en el documento "ARIS CONNECT USUARIO ADMINISTRADOR MANUAL" (archivo: Anexo Manual de Administración Aris Connect.pdf), página 48 del documento, inciso 5.16.7 ¿Qué es un administrador de configuración?, que permite la configuración de plantillas de modelo.</p> <p>Asimismo, de la información presentada en idioma español (archivo: Anexo Matriz Especificaciones 3.1.1.2.pdf) del contenido de las siguientes ligas: https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-sr18/y/cs10-0sr18e/webhelp/#/home/74594/en/1; https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-sr18/y/cs10-0sr18e/webhelp/#/home/236887/en/1; https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-sr18/y/cs10-0sr18e/webhelp/#/home/236900/en/1; https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-sr18/y/cs10-0sr18e/webhelp/#/home/236903/en/1; y, https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-sr18/y/cs10-0sr18e/webhelp/#/home/378479/en/1</p> <p>se desprende que se puede personalizar, administrar y exportar las plantillas y hacer uso de ellas.</p>	

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio						
Referencia del numeral del anexo técnico	Requerimiento técnico	Referencia (documento, página, sección, numeral, punto o inciso) de manuales o fichas técnicas o folletos; y una carta en papel membretado del fabricante debidamente firmada, con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico	Cumple	No cumple	Observación	
3.1.1.3	Debe tener la opción para definir atributos por actividad, de acuerdo con las necesidades de "El Instituto", a través de objetos que puedan ser relacionados con ellas, mismos que se detallan en el numeral 3.4	Ver Archivo "Anexo Matriz Especificaciones 3.1.1.3.pdf"	X		El requisito se cumple, ya que se observa en el documento "ARIS CONNECT USUARIO ADMINISTRADOR MANUAL" (archivo: Anexo Manual de Administración Aris Connect.pdf), página 48 del documento, inciso 5.16.7 ¿Qué es un administrador de configuración?, que permite configurar tipos de atributos, símbolos de atributos, y grupos de tipos de atributos. Asimismo, de la información presentada en idioma español (archivo: Anexo Matriz Especificaciones 3.1.1.3.pdf) del contenido de las siguientes ligas: https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-0sr18/y/cs10-0sr18e/webhelp/#/home/74783/en/1 https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-0sr18/y/cs10-sr18e/webhelp/#/home/405795/en/1 se desprende que se tiene la opción para usar atributos por tipo de contenidos.	

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.				Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio							
Referencia del numeral del anexo técnico	Requerimiento técnico	Referencia (documento, página, sección, numeral, punto o inciso) de manuales o fichas técnicas o folletos; y una carta en papel membretado del fabricante debidamente firmada, con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico	Cumple	No cumple	Observación		
3.1.1.4	Debe proporcionar una representación visual para crear, modificar y visualizar procesos.	Ver Archivo "Anexo Matriz Especificaciones 3.1.1.4.pdf"	X		El requerimiento técnico se cumple, ya que de la información presentada en idioma español (archivo: Anexo Matriz Especificaciones 3.1.1.4.pdf) del contenido de las siguientes ligas: https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-Osr18/y/cs10-Osr18e/webhelp/#/home/405863/en/1 https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-Osr18/y/cs10-Osr18e/webhelp/#/home/350453/en/1 https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-Osr18/y/cs10-Osr18e/webhelp/#/home/301715/en/1 se desprende que se tiene la opción para modelado básico, modelado inteligente, vista de modelos y objetos, y por tanto, se puede crear, modificar y visualizar procesos.		

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio						
Referencia del numeral del anexo técnico	Requerimiento técnico	Referencia (documento, página, sección, numeral, punto o inciso) de manuales o fichas técnicas o folletos; y una carta en papel membretado del fabricante debidamente firmada, con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico	Cumple	No cumple	Observación	
3.1.1.5	Debe soportar "Business Process Modeling Notation" (BPMN por sus siglas en inglés).	Ver Archivo "Anexo Matriz Especificaciones 3.1.1.5.pdf"	X		<p>El requerimiento técnico se cumple, ya que se observa en el documento "ARIS CONNECT USUARIO ADMINISTRADOR MANUAL" (archivo: Anexo Manual de Administración Aris Connect.pdf), página 98 del documento, inciso 14.2.7 ¿Qué proporciona 'Diagrama'?, que soporta la notación BPMN.</p> <p>Asimismo, de la información presentada en idioma español (archivo: Anexo Matriz Especificaciones 3.1.1.5.pdf) del contenido de las siguientes ligas: https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-0sr18/yics10-0sr18e/webhelp/#/home/74639/en/1 se desprende que se tiene la opción para crear y editar diagramas BPMN.</p>	

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C. Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Referencia del numeral del anexo técnico	Requerimiento técnico	Referencia (documento, página, sección, numeral, punto o inciso) de manuales o fichas técnicas o folletos; y una carta en papel membretado del fabricante debidamente firmada, con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico	Cumple	No cumple	Observación	
3.1.1.6	Debe permitir la conversión y exportación de los modelos creados a un formato BPMN y XML.	Ver Archivo "Anexo Matriz Especificaciones 3.1.1.6.pdf"	X		<p>El requisito técnico se cumple, toda vez que se observa en el documento "ARIS CONNECT USUARIO ADMINISTRADOR MANUAL" (archivo: Anexo Manual de Administración Aris Connect.pdf), página 398 del documento, inciso 18.7 Especifique los parámetros del informe en ARIS Architect, que permite almacenar como archivos de salida informes XML.</p> <p>Asimismo, de la información presentada en idioma español (archivo: Anexo Matriz Especificaciones 3.1.1.6.pdf) del contenido de las siguientes ligas: https://documentation.softwareag.com/aris/Architect/10-0sr18/yaa10-0sr18e/webhelp/#/home/62918/en/1 https://documentation.softwareag.com/aris/Architect/10-0sr18/yaa10-0sr18e/webhelp/#/home/68429/en/1 se desprende que se tiene la opción para exportar un diagrama BPMN como un archivo BPMN y exportar contenido de la base de datos a formato XML.</p>	

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio						
Referencia del numeral del anexo técnico	Requerimiento técnico	Referencia (documento, página, sección, numeral, punto o inciso) de manuales o fichas técnicas o folletos; y una carta en papel membretado del fabricante debidamente firmada, con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico	Cumple	No cumple	Observación	
3.1.1.7	Debe permitir exportar los diagramas de proceso a formato PDF.	Ver Archivo “Anexo Matriz Especificaciones 3.1.1.7.pdf”	X		El requerimiento técnico se cumple, ya que de la información presentada en idioma español (archivo: Anexo Matriz Especificaciones 3.1.1.7.pdf) del contenido de las siguientes ligas: https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-0sr18/ygs10-0sr18e/webhelp/#/home/344544/en/1 se desprende que se tiene la opción para crear modelo de salida, un archivo PDF del modelo.	
3.1.1.8	Debe permitir el manejo de componentes de arrastre (drag and drop) para el modelado.	Ver Archivo “Anexo Matriz Especificaciones 3.1.1.8.pdf”	X		El requerimiento técnico se cumple, ya que de la información presentada en idioma español (archivo: Anexo Matriz Especificaciones 3.1.1.8.pdf) del contenido de las siguientes ligas: https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-0sr18/ygs10-0sr18e/webhelp/#/home/338623/en/1 se desprende que permite el modelado mediante arrastrar y soltar, incluyendo colocar objetos entre objetos existentes y reorganizar objetos.	

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio						
Referencia del numeral del anexo técnico	Requerimiento técnico	Referencia (documento, página, sección, numeral, punto o inciso) de manuales o fichas técnicas o folletos; y una carta en papel membretado del fabricante debidamente firmada, con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico	Cumple	No cumple	Observación	
3.1.1.9	Debe permitir verificar automáticamente la sintaxis del proceso diagramado, de modo que avise al usuario diagramador de inconsistencias en el diagrama y que indique los errores para corregirlos.	Ver Archivo "Anexo Matriz Especificaciones 3.1.1.9.pdf"	X		El requerimiento técnico se cumple, ya que de la información presentada en idioma español (archivo: Anexo Matriz Especificaciones 3.1.1.9.pdf) del contenido de las siguientes ligas: https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-0sr18/yys10-0sr18e/webhelp/#/home/396794/en/1 https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-0sr18/yys10-0sr18e/webhelp/#/home/251290_1/en/1 se desprende que permite hacer comprobaciones semánticas y ejecutar una comprobación semántica para modelos y objetos.	

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio						
Referencia del numeral del anexo técnico	Requerimiento técnico	Referencia (documento, página, sección, numeral, punto o inciso) de manuales o fichas técnicas o folletos; y una carta en papel membretado del fabricante debidamente firmada, con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico	Cumple	No cumple	Observación	
3.1.1.10	Debe permitir descargar la versión actual o anterior de un flujo de trabajo específico con sus eventos y condicionales.	Ver Archivo "Anexo Matriz Especificaciones 3.1.1.10.pdf"	X		<p>El requisito técnico se cumple, toda vez que se observa en el documento "ARIS CONNECT USUARIO ADMINISTRADOR MANUAL" (archivo: Anexo Manual de Administración Aris Connect.pdf), página 102 del documento, inciso 14.5 Iniciar proceso de gobierno en administración de procesos, que permite el proceso ejecutable en la administración de procesos para procesos o versiones de procesos.</p> <p>Asimismo, de la información presentada en idioma español (archivo: Anexo Matriz Especificaciones 3.1.1.10.pdf) del contenido de las siguientes ligas: https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-0sr18/yics10-0sr18e/webhelp/#/home/228814/en/1 https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-0sr18/yics10-0sr18e/webhelp/#/home/74788/en/1 se desprende que se tiene la opción usar versiones o versionar modelos.</p>	

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio						
Referencia del numeral del anexo técnico	Requerimiento técnico	Referencia (documento, página, sección, numeral, punto o inciso) de manuales o fichas técnicas o folletos; y una carta en papel membretado del fabricante debidamente firmada, con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico	Cumple	No cumple	Observación	
3.1.1.11	Debe contar con un repositorio de procesos reutilizable de objetos y de información que permita identificar, por ejemplo, en qué procesos se usa una normativa, en qué procesos interviene un rol, en qué procesos se usa un sistema informático específico, entre otros.	Ver Archivo “Anexo Matriz Especificaciones 3.1.1.11.pdf”	X		El requerimiento técnico se cumple, ya que de la información presentada en idioma español (archivo: Anexo Matriz Especificaciones 3.1.1.11.pdf) del contenido de las siguientes ligas: https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-0sr18/yys10-0sr18e/webhelp/#/home/344536/en/1 https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-0sr18/yys10-0sr18e/webhelp/#/home/141256/en/1 se desprende que se pueden generar informes en el repositorio o en el componente de modelado para los objetos seleccionados o el modelo abierto.	

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.				Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio							
Referencia del numeral del anexo técnico	Requerimiento técnico	Referencia (documento, página, sección, numeral, punto o inciso) de manuales o fichas técnicas o folletos; y una carta en papel membretado del fabricante debidamente firmada, con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico	Cumple	No cumple	Observación		
3.1.1.12	Debe permitir la generación de reportes para el análisis de: -Responsabilidades de procesos -Versiones de procesos -Costos y tiempos de procesos -Aplicaciones y componentes tecnológicos que soportan los procesos	Ver Archivo "Anexo Matriz Especificaciones 3.1.1.12.pdf"	X		El requerimiento técnico se cumple, ya que de la información presentada en idioma español (archivo: Anexo Matriz Especificaciones 3.1.1.12.pdf) del contenido de las siguientes ligas: https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-0sr18/yys10-0sr18e/webhelp/#/home/396789/en/1 https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-0sr18/yys10-0sr18e/webhelp/#/home/397625/en/1 https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-0sr18/yys10-0sr18e/webhelp/#/home/65186/en/1 https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-0sr18/yys10-0sr18e/webhelp/#/home/65225/en/1 https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-0sr18/yys10-0sr18e/webhelp/#/home/238173/en/1 https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-0sr18/yys10-0sr18e/webhelp/#/home/74789/en/1 https://documentation.softwareag.com/aris/Connect/10-0sr18/yys10-0sr18e/webhelp/#/home/65261_1/en/1 se desprende que se pueden generar informes, contiene informes predeterminados, puede generar reportes de análisis de tiempos/costos, de información de salida sobre objetos de TI, de responsabilidad, de versiones, del modelo considerando varios aspectos.		

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio						
Referencia del numeral del anexo técnico	Requerimiento técnico	Referencia (documento, página, sección, numeral, punto o inciso) de manuales o fichas técnicas o folletos; y una carta en papel membretado del fabricante debidamente firmada, con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico	Cumple	No cumple	Observación	
3.1.2.1	La infraestructura tecnológica debe contar con los mecanismos en materia de seguridad informática que permitan salvaguardar la confidencialidad de la información.	Ver Archivos: "Anexo Matriz Especificaciones 3.1.2.1.pdf" "Anexo Matriz Especificaciones 3.1.2.1 Auditoria Nube Software AG SOC3"	X		El requisito técnico se cumple, toda vez que se observa en el documento Reporte de Controles de la Organización y Sistemas (SOC) de Organizaciones de Servicios durante el periodo Abril 1, 2021 al 30 de Septiembre de 2021, la opinión satisfactoria de la auditoría realizada por Aprio, LTD. Asimismo, de la información presentada en idioma español (archivo: Anexo Matriz Especificaciones 3.1.2.1.pdf) del contenido de la siguiente liga: https://www.softwareag.com/content/dam/softwareag/global/marketing-material/en/terms-andconditions/business-continuity-and-cloud-certificates/software-ag-arissoc-3.pdf se desprende que provee seguridad.	

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio						
Referencia del numeral del anexo técnico	Requerimiento técnico	Referencia (documento, página, sección, numeral, punto o inciso) de manuales o fichas técnicas o folletos; y una carta en papel membretado del fabricante debidamente firmada, con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico	Cumple	No cumple	Observación	
3.1.2.2	La transferencia de información entre los sistemas de “El Instituto” y el servicio SaaS proporcionado por el proveedor debe efectuarse a través de una conexión VPN tipo site-to-site.	Ver Archivo “Anexo Matriz Especificaciones 3.1.2.2.pdf”	X		El requisito técnico se cumple, toda vez que se observa en el documento “ARIS CONNECT USUARIO ADMINISTRADOR MANUAL” (archivo: Anexo Manual de Administración Aris Connect.pdf), página 148 del documento, inciso 16.2.9 LDAP, permite la conexión VPN. Asimismo, de la información presentada en idioma español (archivo: Anexo Matriz Especificaciones 3.1.2.2.pdf) del contenido de la siguiente liga: https://documentation.softwareag.com/aris/Design_Server/10-0sr18/yds10-0sr18e/webhelp/#/home/404300/en/1 se desprende que se puede realizar una conexión VPN.	

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio						
Referencia del numeral del anexo técnico	Requerimiento técnico	Referencia (documento, página, sección, numeral, punto o inciso) de manuales o fichas técnicas o folletos; y una carta en papel membretado del fabricante debidamente firmada, con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico	Cumple	No cumple	Observación	
3.1.2.3	El proveedor debe implementar una comunicación segura a través del uso de canales cifrados, haciendo uso del protocolo TLS v1.2 o superior para garantizar la confidencialidad de la información. En caso de que el proveedor requiera el certificado para implementarlo en su infraestructura propuesta, "El Instituto" proporcionará al proveedor el certificado digital que permita integrar el servicio al dominio ine.mx, de conformidad con lo siguiente: - Certificados: SSL - Estándar: X.509 - Tipo: Multisitio - Permitir el uso del caracter "*" como comodín dentro del campo Common Name "CM" de acuerdo con el estándar X.500	Ver Archivo "Anexo Matriz Especificaciones 3.1.2.3.pdf"	X		El requisito técnico se cumple, toda vez que se observa en el documento "ARIS CONNECT USUARIO ADMINISTRADOR MANUAL" (archivo: Anexo Manual de Administración Aris Connect.pdf), página 154 del documento, inciso 16.2.9.6.1 "Hacer que el certificado TLS esté disponible para el servidor ARIS", que se puede implementar una comunicación segura a través del uso de canales cifrados haciendo uso del protocolo TLS. Asimismo, de la información presentada en idioma español (archivo: Anexo Matriz Especificaciones 3.1.2.3.pdf) del contenido de la siguiente liga: https://documentation.softwareag.com/aris/Design_Server/10-0sr18/yds10-0sr18e/webhelp/#/home/114518/en/1 se desprende que se puede implementar una comunicación segura a través del uso de canales cifrados haciendo uso del protocolo TLS.	

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio					
	<ul style="list-style-type: none"> - Algoritmo de cifrado: RSA 2048 bits o ECC 256 bits o superior - Preconfiguración en el apartado de "entidades de certificación raíz de confianza", en al menos los navegadores de internet IE6 o más actualizados, Firefox50 o más actualizados, Safari10 o más actualizados y Google Chrome45 o más actualizados. 				


Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.					Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio								
Referencia del numeral del anexo técnico	Requerimiento técnico	Referencia (documento, página, sección, numeral, punto o inciso) de manuales o fichas técnicas o folletos; y una carta en papel membretado del fabricante debidamente firmada, con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico	Cumple	No cumple	Observación			
3.1.2.4	La infraestructura tecnológica deberá contar con las certificaciones vigentes correspondientes a las normas que a continuación se indican: - ISO/IEC 27001:2013 para procesos, servicios, sistema o infraestructura relacionados con el objeto del servicio materia del “Anexo Técnico”. - ISO 27017 para tecnología de la información,	Ver Archivos: “Anexo Matriz Especificaciones 3.1.2.4 Liga para validación de Certificados.pdf” “Anexo Matriz Especificaciones 3.1.2.4 ISO27001_SoftwareAG_certificate_english.pdf” “Anexo Matriz Especificaciones 3.1.2.4 ISO27017_SoftwareAG_certificate_english.pdf”	X		<p>El requisito técnico se cumple, toda vez que se observa que presenta las certificaciones” ISO / IEC 27017:2015” y “ISO / IEC 27001 : 2013” (archivo: Anexo Matriz Especificaciones 3.1.2.4. Liga para validación de certificados.pdf).</p> <p>De las ligas proporcionadas de los certificados: https://www.softwareag.com/content/dam/softwareag/global/marketing-material/en/terms-andconditions/business-continuity-and-cloudcertificates/ISO27001_SoftwareAG_certificate_english.pdf https://www.softwareag.com/content/dam/softwareag/global/marketing-material/en/terms-andconditions/business-continuity-and-cloudcertificates/ISO27017_SoftwareAG_certificate_english.pdf</p> <p>Así como, de la liga de validación: https://www.dqsglobal.com/intl/about/certification/certificate-validation se desprende que las certificaciones se encuentran vigentes de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “ISO / IEC 27017:2015” con número de registro 501561 ISMS17 cuenta con una vigencia del 26/01/2021 hasta 25/01/2024 • “ISO / IEC 27001: 2013” con certificado de registro 501561 ISMS17 cuenta con una vigencia del 26/01/2021 hasta el 25/05/2024. <p>De este modo, cuenta con las certificaciones solicitadas para tecnología de la información, técnicas de seguridad y código de prácticas para los controles de seguridad de la información basados en servicios en la nube y para procesos, servicios, sistema o infraestructura relacionados con el objeto del servicio materia del “Anexo Técnico”.</p>			

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	<p>técnicas de seguridad y código de prácticas para los controles de seguridad de la información basados en servicios en la nube.</p>				 <p>The certificate of Software AG 501561isms17 ISO / IEC 27001:2017 Information Security Management System Software AG Standard and Managed Cloud Services as listed in the certification scope statement delivered by Cloud Operations and PS Managed Services including supporting operation functions Statement of applicability: Statement of Applicability, Version 2 from 26.01.2021 is currently active</p> <p>The DQS office listed in the footer of the certificate is available for further questions.</p> <p>If the certificate has an annex, it is only valid in connection with this annex.</p> <p>The certificates issued by DQS always remain the property of DQS and shall only be used in accordance with the applicable audit and certification regulations.</p> <p>If the information above differs from the print or PDF version you have, or if you have a counterfeit certificate, please report this immediately to the following web address: https://www.dqsglobal.com/intl/contact/violation</p>
--	---	--	--	--	--

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C. Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>9.00</p>						
<p><u>Al licitante, se le asignan 9.00 puntos, ya que</u> acredita los requisitos técnicos solicitados en la “Matriz de especificaciones técnicas para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS”; y, adicional al licenciamiento solicitado por el “Instituto”, como un valor agregado, señala que proporcionará 10 licencias de consulta y colaboración (Aris Viewer) sin costo adicional.</p> <p>Lo anterior, con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>										
<p>Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C. Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>2.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>2.00</p>						
<p>El licitante debe presentar el plan de trabajo el cual incluirá lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Plan de atención del servicio objeto de la contratación, detallando en forma específica lo establecido en el numeral 3 del Anexo Técnico. <table border="1" data-bbox="220 1062 919 1276"> <thead> <tr> <th>Crterios</th> <th>Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita que el plan de trabajo contempla lo establecido en el numeral 3 del Anexo Técnico.</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita que el plan de trabajo contempla lo establecido en el numeral 3 del Anexo Técnico</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">Total de puntos a obtener: 2.00 puntos</p>					Crterios	Puntos a obtener	Acredita que el plan de trabajo contempla lo establecido en el numeral 3 del Anexo Técnico.	2.00	No acredita que el plan de trabajo contempla lo establecido en el numeral 3 del Anexo Técnico	0.00
Crterios	Puntos a obtener									
Acredita que el plan de trabajo contempla lo establecido en el numeral 3 del Anexo Técnico.	2.00									
No acredita que el plan de trabajo contempla lo establecido en el numeral 3 del Anexo Técnico	0.00									

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

El licitante AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C. **ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

El licitante presenta un plan de trabajo que contempla los requerimientos establecidos en el numeral 3 del Anexo Técnico, toda vez que se advierte la descripción de las actividades, tiempos de ejecución y responsables. Archivo "25 - AXXIS_PROPUESTA TECNICA INE" página 21.

Al licitante, se le asignan 2 puntos, toda vez que acredita todos los aspectos de cada uno de los puntos solicitados en el numeral 3 del Anexo Técnico, con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

<p>Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>1.00</p>						
<p>El licitante debe presentar el organigrama con el personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos que deberá considerar:</p>										
<p>1. Organigrama de trabajo para la atención del servicio objeto de la contratación, el cual debe integrar al menos las mismas personas que se presentaron para acreditar los subrubros 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 de la presente tabla.</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="222 1073 690 1114">Criterios</th> <th data-bbox="690 1073 924 1114">Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="222 1114 690 1232">Acredita que el organigrama de trabajo integra al menos las mismas personas que se presentaron para acreditar los subrubros 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 de la presente tabla</td> <td data-bbox="690 1114 924 1232">1.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="222 1232 690 1352">No acredita que el organigrama de trabajo integra al menos las mismas personas que se presentaron para acreditar los subrubros 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 de la presente tabla</td> <td data-bbox="690 1232 924 1352">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Criterios	Puntos a obtener	Acredita que el organigrama de trabajo integra al menos las mismas personas que se presentaron para acreditar los subrubros 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 de la presente tabla	1.00	No acredita que el organigrama de trabajo integra al menos las mismas personas que se presentaron para acreditar los subrubros 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 de la presente tabla	0.00
Criterios	Puntos a obtener									
Acredita que el organigrama de trabajo integra al menos las mismas personas que se presentaron para acreditar los subrubros 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 de la presente tabla	1.00									
No acredita que el organigrama de trabajo integra al menos las mismas personas que se presentaron para acreditar los subrubros 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 de la presente tabla	0.00									
<p>Total de puntos a obtener: 1.00 puntos</p>										

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>1.00</p>
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>La empresa AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la Convocatoria:</p> <p>a) El licitante acredita el organigrama de trabajo integrando a las mismas personas que se presentaron para acreditar los subrubros 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 de la presente tabla. Archivo "25 - AXXIS_PROPUUESTA TECNICA INE" página 22.</p> <p><u>Al licitante, se le asigna 1 punto</u> por cumplir en su totalidad lo señalado en este subrubro.</p> <p>Lo anterior, con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

<p>Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>10.00</p>
<p>Para este subrubro, se considerarán los documentos con los que se acredite el cumplimiento de los contratos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).</p>				

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00		
<p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, solo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía o • Liberaciones de pago sin penalizaciones o • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <table border="1" data-bbox="247 771 926 889"> <tr> <td data-bbox="247 771 842 889"> Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. </td> <td data-bbox="842 771 926 889"> 10.00 puntos </td> </tr> </table> <p>En caso de presentar más de 5 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 5 primeros por folio que se presenten.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p style="text-align: right;"><u>Total. de puntos a obtener: 10.00 puntos</u></p>					Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	10.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	10.00 puntos					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>La empresa AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C.-ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la Convocatoria de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>De los 5 contratos analizados en el rubro 2 de la presente tabla, sólo el contrato identificado como UNO está relacionado con los servicios requeridos en la Convocatoria, toda vez que contiene como objeto la prestación de servicios en la nube con la herramienta Aris. En este sentido, el licitante presenta carta de recepción y satisfacción del servicio ARIS SaaS de fecha 11 de julio de 2022, suscrita por el Director de Proyectos de la empresa GOLCO y Compañía SC, respecto del contrato celebrado con la empresa AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., visible en la carpeta 26 – Anexos, subcarpeta Convo_001, en el archivo “Contratos 1 - GOLD Carta Satisfacción con el servicio Contrato ARIS SaaS.pdf”</p>						

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V., propuesta conjunta con TXOOL Evolución, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p><u>Se asignan 10 puntos</u>, toda vez que acredita el cumplimiento de contratos requerido en este subrubro, con fundamento en el numeral 2 segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	54.63 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para que se evalúe económicamente	52.00 puntos

Servidores públicos que realizaron la evaluación

<p>Elaboró:</p> <p>_____ Vladimir Terrazas Solís Subdirector de Innovación</p>	<p>Revisó:</p> <p>_____ Luz Elena Sepúlveda Lugo Subdirectora de Procesos</p>	<p>Avaló:</p> <p>_____ Sara Arce Sánchez Coordinadora de Innovación y Procesos</p>
---	--	---

FIRMADO POR: TERRAZAS SOLIS VLADIMIR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1422971
HASH:
902F3B7F593D0DF57C7852E2D5E24F990FB0B5BDF45177
7AC4159D7AD5F819EB

FIRMADO POR: SEPULVEDA LUGO LUZ ELENA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1422971
HASH:
902F3B7F593D0DF57C7852E2D5E24F990FB0B5BDF45177
7AC4159D7AD5F819EB

FIRMADO POR: ARCE SANCHEZ SARA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1422971
HASH:
902F3B7F593D0DF57C7852E2D5E24F990FB0B5BDF45177
7AC4159D7AD5F819EB

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-044/2022

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Rectificación por error de cálculo

14 de septiembre de 2022

Colización del Servicio para la Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Herramienta BPMS con la que se ofrecerá el SaaS:	ARIS, Software AG	procedimientos ARIS Clicksoft desarrollado por Software AG
--	-------------------	--

No. de concepto	Concepto	AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txxol Evolución Sociedad Civil					AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txxol Evolución Sociedad Civil				
		Dice					Debe decir				
		Unidad	Cantidad requerida	Costo por Unidad MXN antes de IVA (A)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Primeros 12 meses) (B)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Segundos 12 meses) (C)	Unidad	Cantidad requerida	Costo por Unidad MXN antes de IVA (A)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Primeros 12 meses) (B)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Segundos 12 meses) (C)
1	<p>Servicio SaaS para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a usuarios de "El Instituto" para realizar el Modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Funcionalidad de modelado-diseñador - Infraestructura tecnológica mediante la cual se prestará el servicio para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Configuración de todos los elementos de software y hardware que habiliten el servicio SaaS para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Mantenimiento, soporte técnico, administración de la herramienta, administración de los procesos modelados y documentados para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Soporte operativo relacionado con el uso de la herramienta tecnológica BPMS y con la infraestructura donde estará operando para el modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos <p>El servicio SaaS debe considerarse solo para ambiente de producción.</p>	Servicio anual	4 usuarios de la funcionalidad de modelado-diseñador		\$4,916,000.00	\$5,309,280.00	Servicio anual	4 usuarios de la funcionalidad de modelado-diseñador		\$4,916,000.00	\$5,309,280.00
2	Migración de la información para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos	Servicio único	1 servicio	\$300,000.00			Servicio único	1 servicio	\$300,000.00		
3	Transferencia de conocimientos relacionada con el uso del servicio SaaS en el modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos. La transferencia de conocimientos debe considerarse 4 participantes y un máximo de 16 horas.	Transferencia de conocimientos	1 curso	\$140,000.00			Transferencia de conocimientos	1 curso	\$140,000.00		
			SUBTOTAL	\$440,000.00	\$4,916,000.00	\$5,309,280.00	SUBTOTAL	\$440,000.00	\$4,916,000.00	\$5,309,280.00	
			IVA	\$70,400.00	\$786,560.00	\$849,484.80	IVA	\$70,400.00	\$786,560.00	\$849,484.80	
			TOTAL	\$510,400.00	\$5,702,560.00	\$6,158,764.80	TOTAL	\$510,400.00	\$5,702,560.00	\$6,158,764.80	

GRAN SUBTOTAL (SUBTOTAL A + SUBTOTAL B + SUBTOTAL C)	\$10,665,280.00
IVA	\$1,706,444.80
GRAN TOTAL	\$11,995,884.80

GRAN SUBTOTAL (SUBTOTAL A + SUBTOTAL B + SUBTOTAL C)	\$10,665,280.00
IVA	\$1,706,444.80
GRAN TOTAL	\$12,371,724.80

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Error de cálculo en el fallo

Artículo 84. Cuando el Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse. En los casos previstos en el párrafo anterior, el Convocante no deberá desvirtuar la propuesta económica y deberá constancia de la corrección efectuada, indicada en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asientando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación. Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudicó el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-044/2022

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

14 de septiembre de 2022

Cotización del Servicio para la Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Herramienta BPMS con la que se ofrecerá el SaaS:		Herramienta BPMN: IBM BPM Blueworks Fabricante: IBM					procedimientos ARIS Clicksoft desarrollado por Software AG					ARIS de SOFTWARE AG				
No. de concepto	Concepto	Costo por Unidad MXN antes de IVA 1 de julio de 2022 al 30 de junio 2023					Costo por Unidad MXN antes de IVA 1 de julio de 2022 al 30 de junio 2023					Costo por Unidad MXN antes de IVA 1 de julio de 2022 al 30 de junio 2023				
		Indra Sistemas México, S.A. de C.V.					Centro de Soluciones de Integración de Datos y Desarrollo de Aplicaciones para la Industria de TI, S.A. de C.V.					AxxIS Soluciones, S.A. de C.V.				
		Unidad	Cantidad requerida	Costo por Unidad MXN antes de IVA (A)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Primeros 12 meses) (B)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Segundos 12 meses) (C)	Unidad	Cantidad requerida	Costo por Unidad MXN antes de IVA (A)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Primeros 12 meses) (B)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Segundos 12 meses) (C)	Unidad	Cantidad requerida	Costo por Unidad MXN antes de IVA (A)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Primeros 12 meses) (B)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Segundos 12 meses) (C)
1	<p>Servicio SaaS para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a usuarios de "El Instituto" para realizar el Modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos. - Funcionalidad de modelado-diseñador - Infraestructura tecnológica mediante la cual se prestará el servicio para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Configuración de todos los elementos de software y hardware que habiliten el servicio SaaS para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Mantenimiento, soporte técnico, administración de la herramienta, administración de los procesos modelados y documentados para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Soporte operativo relacionado con el uso de la herramienta tecnológica BPMS y con la infraestructura donde estará operando para el modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos <p>El servicio SaaS debe considerarse solo para ambiente de producción.</p>	Servicio anual	4 usuarios de la funcionalidad de modelado-diseñador		\$282,386.97	\$536,535.23	Servicio anual	4 usuarios de la funcionalidad de modelado-diseñador		\$2,656,420.75	\$4,942,304.00	Servicio anual	4 usuarios de la funcionalidad de modelado-diseñador		\$4,800,640.00	\$5,184,691.20
2	Migración de la información para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos.	Servicio único	1 servicio	\$3,000,000.00		Servicio único	1 servicio	\$355,162.50			Servicio único	1 servicio	\$309,000.00			
3	Transferencia de conocimientos relacionada con el uso del servicio SaaS en el modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos. La transferencia de conocimientos debe considerarse 4 participantes y un máximo de 16 horas.	Transferencia de conocimientos	1 curso	\$125,000.00		Transferencia de conocimientos	1 curso	\$65,600.00			Transferencia de conocimientos	1 curso	\$350,000.00			
SUBTOTAL				\$3,125,000.00	\$282,386.97	\$536,535.23	SUBTOTAL		\$420,762.50	\$2,656,420.75	\$4,942,304.00	SUBTOTAL		\$659,000.00	\$4,800,640.00	\$5,184,691.20
IVA				\$500,000.00	\$45,161.92	\$85,845.64	IVA		\$67,322.00	\$425,027.32	\$790,768.64	IVA		\$105,440.00	\$768,102.40	\$829,550.59
TOTAL				\$3,625,000.00	\$327,568.89	\$622,380.87	TOTAL		\$488,084.50	\$3,081,448.07	\$5,733,072.64	TOTAL		\$764,440.00	\$5,568,742.40	\$6,014,241.79

GRAN SUBTOTAL (SUBTOTAL A + SUBTOTAL B + SUBTOTAL C)	\$3,943,922.20
IVA	\$631,027.55
GRAN TOTAL	\$4,574,949.75

GRAN SUBTOTAL (SUBTOTAL A + SUBTOTAL B + SUBTOTAL C)	\$8,019,487.25
IVA	\$1,283,117.96
GRAN TOTAL	\$9,302,605.21

GRAN SUBTOTAL (SUBTOTAL A + SUBTOTAL B + SUBTOTAL C)	\$10,644,331.20
IVA	\$1,703,092.99
GRAN TOTAL	\$12,347,424.19

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-044/2022

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

14 de septiembre de 2022

Cotización del Servicio para la Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Herramienta BPMS con la que se ofrecerá el SaaS:		ARIS de Software AG					ARIS de Software AG					Software AG Aris				
No. de concepto	Concepto	Costo por Unidad MXN antes de IVA 1 de julio de 2022 al 30 de junio 2023					Costo por Unidad MXN antes de IVA 1 de julio de 2022 al 30 de junio 2023					Costo por Unidad MXN antes de IVA 1 de julio de 2022 al 30 de junio 2023				
		Emersys de México de S. de R. L. de C. V.					TXOOL Evolución, S.C.					Megahabilidades, S.R.L. de C.V.				
		Unidad	Cantidad requerida	Costo por Unidad MXN antes de IVA (A)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Primeros 12 meses) (B)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Segundos 12 meses) (C)	Unidad	Cantidad requerida	Costo por Unidad MXN antes de IVA (A)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Primeros 12 meses) (B)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Segundos 12 meses) (C)	Unidad	Cantidad requerida	Costo por Unidad MXN antes de IVA (A)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Primeros 12 meses) (B)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Segundos 12 meses) (C)
1	<p>Servicio SaaS para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a usuarios de "El Instituto" para realizar el Modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Funcionalidad de modelado-diseñador - Infraestructura tecnológica mediante la cual se prestará el servicio para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Configuración de todos los elementos de software y hardware que habiliten el servicio SaaS para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Mantenimiento, soporte técnico, administración de la herramienta, administración de los procesos modelados y documentados para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Soporte operativo relacionado con el uso de la herramienta tecnológica BPMS y con la infraestructura donde estará operando para el modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos <p>El servicio SaaS debe considerarse solo para ambiente de producción.</p>	Servicio anual	4 usuarios de la funcionalidad de modelado-diseñador		\$5,040,672.00	\$5,280,704.00	Servicio anual	4 usuarios de la funcionalidad de modelado-diseñador	\$5,576,295.50	\$5,526,892.50		Servicio anual	4 usuarios de la funcionalidad de modelado-diseñador		\$11,881,238.94	\$21,864,482.50
2	Migración de la información para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos.	Servicio único	1 servicio	\$324,450.00		Servicio único	1 servicio	\$320,000.00			Servicio único	1 servicio	\$2,101,000.00			
3	Transferencia de conocimientos relacionada con el uso del servicio SaaS en el modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos. La transferencia de conocimientos debe considerar 4 participantes y un máximo de 16 horas.	Transferencia de conocimientos	1 curso	\$367,500.00		Transferencia de conocimientos	1 curso	\$20,000.00			Transferencia de conocimientos	1 curso	\$60,000.00			
		SUBTOTAL		\$691,950.00	\$5,040,672.00	\$5,280,704.00	SUBTOTAL		\$340,000.00	\$5,576,295.50	\$5,526,892.50	SUBTOTAL		\$2,161,000.00	\$11,881,238.94	\$21,864,482.50
		IVA		\$110,712.00	\$806,597.52	\$844,912.64	IVA		\$64,400.00	\$992,207.28	\$884,302.80	IVA		\$345,760.00	\$1,906,996.23	\$3,496,317.20
		TOTAL		\$802,662.00	\$5,847,179.52	\$6,125,616.64	TOTAL		\$394,400.00	\$6,468,502.78	\$6,411,195.30	TOTAL		\$2,506,760.00	\$13,782,237.17	\$25,362,799.70
		GRAN SUBTOTAL (SUBTOTAL A + SUBTOTAL B + SUBTOTAL C)		\$11,013,326.00			GRAN SUBTOTAL (SUBTOTAL A + SUBTOTAL B + SUBTOTAL C)		\$11,443,188.00			GRAN SUBTOTAL (SUBTOTAL A + SUBTOTAL B + SUBTOTAL C)		\$35,906,721.44		
		IVA		\$1,762,132.16			IVA		\$1,830,910.08			IVA		\$5,745,075.43		
		GRAN TOTAL		\$12,775,458.16			GRAN TOTAL		\$13,274,098.08			GRAN TOTAL		\$41,651,796.87		
		Mediana de la Investigación de Mercado (Gran Subtotal antes de I.V.A.)							\$10,828,828.60							
		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de I.V.A.) + 10 %							\$11,911,711.46							

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número LP-INE-044/2022

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

14 de septiembre de 2022

No. de concepto	Concepto	Precios Aceptables (Mediana de la Investigación de Mercado antes de I.V.A. + 10%)				
		Unidad	Cantidad requerida	Costo por Unidad MXN antes de IVA (A)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Primeros 12 meses) (B)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Segundos 12 meses) (C)
1	Servicio SaaS para: - Acceso a usuarios de "El Instituto" para realizar el Modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Funcionalidad de modelado-diseñador - Infraestructura tecnológica mediante la cual se prestará el servicio para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Configuración de todos los elementos de software y hardware que habiliten el servicio SaaS para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Mantenimiento, soporte técnico, administración de la herramienta, administración de los procesos modelados y documentados para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Soporte operativo relacionado con el uso de la herramienta tecnológica BPMS y con la infraestructura donde estará operando para el modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos El servicio SaaS debe considerarse solo para ambiente de producción.	Servicio anual	4 usuarios de la funcionalidad de modelado-diseñador		\$5,412,721.60	\$5,755,967.36
2	Migración de la información para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos	Servicio único	1 servicio	\$373,786.88		
3	Transferencia de conocimientos relacionada con el uso del servicio SaaS en el modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos. La transferencia de conocimientos debe considerar 4 participantes y un máximo de 16 horas.	Transferencia de conocimientos	1 curso	\$104,830.00		

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
 I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento o que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
 Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
 a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
 b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el ofertante el impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-044/2022

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Análisis de Precios no Aceptables de la propuesta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

14 de septiembre de 2022

Cotización del Servicio para la Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Herramienta BPMS con la que se ofrecerá el SaaS:	ARIS, Software AG
--	-------------------

No. de concepto	Concepto	AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txool Evolución Sociedad Civil				
		Unidad	Cantidad requerida	Costo por Unidad MXN antes de IVA (A)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Primeros 12 meses) (B)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Segundos 12 meses) (C)
1	<p>Servicio SaaS para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a usuarios de "El Instituto" para realizar el Modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Funcionalidad de modelado-diseñador - Infraestructura tecnológica mediante la cual se prestará el servicio para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Configuración de todos los elementos de software y hardware que habiliten el servicio SaaS para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Mantenimiento, soporte técnico, administración de la herramienta, administración de los procesos modelados y documentados para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Soporte operativo relacionado con el uso de la herramienta tecnológica BPMS y con la infraestructura donde estará operando para el modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos <p>El servicio SaaS debe considerarse solo para ambiente de producción.</p>	Servicio anual	4 usuarios de la funcionalidad de modelado-diseñador		\$4,916,000.00	\$5,309,280.00
2	Migración de la información para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos	Servicio único	1 servicio	\$300,000.00		
3	Transferencia de conocimientos relacionada con el uso del servicio SaaS en el modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos. La transferencia de conocimientos debe considerar 4 participantes y un máximo de 16 horas.	Transferencia de conocimientos	1 curso	\$140,000.00		
		SUBTOTAL		\$440,000.00	\$4,916,000.00	\$5,309,280.00
		IVA		\$70,400.00	\$786,560.00	\$849,484.80
		TOTAL		\$510,400.00	\$5,702,560.00	\$6,158,764.80

GRAN SUBTOTAL (SUBTOTAL A + SUBTOTAL B + SUBTOTAL C)	\$10,665,280.00
IVA	\$1,706,444.80
GRAN TOTAL	\$12,371,724.80

Precio Aceptable

Mediana de la Investigación de Mercado (Gran Subtotal antes de I.V.A.)	\$10,828,828.60
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de I.V.A.) + 10 %	\$11,911,711.46

Precio No Aceptable

Nota:
Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el GRAN SUBTOTAL (SUBTOTAL A + SUBTOTAL B + SUBTOTAL C). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.
En caso de que el GRAN SUBTOTAL (SUBTOTAL A + SUBTOTAL B + SUBTOTAL C) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las POBALINES.
Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-044/2022

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Análisis de Precios no Aceptables de la propuesta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

14 de septiembre de 2022

No. de concepto	Concepto	Precios Aceptables (Mediana de la Investigación de Mercado antes de I.V.A. + 10%)				
		Unidad	Cantidad requerida	Costo por Unidad MXN antes de IVA (A)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Primeros 12 meses) (B)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Segundos 12 meses) (C)
1	<p>Servicio SaaS para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a usuarios de "El Instituto" para realizar el Modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Funcionalidad de modelado-diseñador - Infraestructura tecnológica mediante la cual se prestará el servicio para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Configuración de todos los elementos de software y hardware que habiliten el servicio SaaS para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Mantenimiento, soporte técnico, administración de la herramienta, administración de los procesos modelados y documentados para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Soporte operativo relacionado con el uso de la herramienta tecnológica BPMS y con la infraestructura donde estará operando para el modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos <p>El servicio SaaS debe considerarse solo para ambiente de producción.</p>	Servicio anual	4 usuarios de la funcionalidad de modelado-diseñador		\$5,412,721.60	\$5,755,967.36
2	Migración de la información para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos	Servicio único	1 servicio	\$373,786.88		
3	Transferencia de conocimientos relacionada con el uso del servicio SaaS en el modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos. La transferencia de conocimientos debe considerar 4 participantes y un máximo de 16 horas.	Transferencia de conocimientos	1 curso	\$104,830.00		

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

ANEXO 5

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022

“CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

14-septiembre-2022

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

Concepto	AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txool Evolución Sociedad Civil
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	10,665,280.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	10,665,280.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	<u>40.00</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al GRAN SUBTOTAL ofertado que corresponde a la sumatoria del SUBTOTAL A + el SUBTOTAL B + el SUBTOTAL C.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

ANEXO 6

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022

“CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

14-septiembre-2022

Concepto	AxxiS Soluciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Txool Evolución Sociedad Civil
TOT = total de puntuación asignados a la oferta técnica	54.63
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	<u>94.63</u>

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

ANEXO A

Precios Adjudicados de conformidad con la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las POBALINES

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2022, CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

Oferta económica

Ciudad de México, a 31 de Agosto de 2022.

Cotización del Servicio para la Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Herramienta BPMS con la que se ofrecerá el SaaS:	ARIS, Software AG
---	-------------------

No. de concepto	Concepto	Unidad	Cantidad requerida	Costo por Unidad MXN antes de IVA (A)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Primeros 12 meses) (B)	Costo por Unidad MXN antes de IVA (Segundos 12 meses) (C)
1	<p>Servicio SaaS para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a usuarios de "El Instituto" para realizar el Modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos <ul style="list-style-type: none"> - Funcionalidad de modelado-diseñador - Infraestructura tecnológica mediante la cual se prestará el servicio para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Configuración de todos los elementos de software y hardware que habiliten el servicio SaaS para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Mantenimiento, soporte técnico, administración de la herramienta, administración de los procesos modelados y documentados para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Soporte operativo relacionado con el uso de la herramienta tecnológica BPMS y con la infraestructura donde estará operando para el modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos <p>El servicio SaaS debe considerarse solo para ambiente de producción.</p>	Servicio anual	4 usuarios de la funcionalidad de modelado-diseñador		\$4,916,000	\$5,309,280

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2022

2	Migración de la información para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos	Servicio único	1 servicio	\$300,000		
3	Transferencia de conocimientos relacionada con el uso del servicio SaaS en el modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos. La transferencia de conocimientos debe considerar 4 participantes y un máximo de 16 horas.	Transferencia de conocimientos	1 curso	\$140,000		
		SUBTOTAL		\$440,000.00	\$4,916,000.00	\$5,309,280.00
		IVA		\$70,400.00	\$786,560.00	\$849,484.80
		TOTAL		\$510,400.00	\$5,702,560.00	\$6,158,764.80

(*) Incluye 10 licencias de visualización y colaboración Aris Viewer sin costo adicional

Precios en M.N.

GRAN SUBTOTAL (SUBTOTAL A + SUBTOTAL B + SUBTOTAL C)	\$10,665,280.00
IVA	\$1,706,440.80
GRAN TOTAL	\$11,995,884.80

Gran Subtotal (Subtotal A+ Subtotal B+ Subtotal C) con letra: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100M.N.



Sonia Arellano Pedraza
Representante Legal
Axxis Soluciones S.A. de C.V.